#### CAPÍTULO 1

# PATRONES EN LA PERPETRACIÓN DE LOS CRÍMENES Y DE LAS VIOLACIONES DE LOS DERECHOS HUMANOS

#### 1.1. ASESINATOS Y MASACRES

[...] parteñataqmi bancawan wañuchichkan, parteñataqmi kaspikunawan waqtachkan, parteñataqmi armawan muyurimuchkan, wañuchistin kananmi llapa allquta tukusun yananmanta tukusunmi llapa miserableta, kananqa uchpayachisunmi nispan chaynata rimaspanku, heridokuna puchuqtapas wañuchispa ninawan prendispa, hinaptinmi chay napi, chay hora ñuqañataq qapikuni kaynata makiy. Hinaspay yaparamuwanqa umaypichi, wasaypichu kaynata qapikuruspay wañuqtukuruni pampaman wañuqtukurusaq, manaña yapamuwanampaq, nispay.

(Traducción: En otra parte seguían asesinando; otra parte, golpeando con garrotes; otra parte, con sus armas matando. «Ahora vamos a acabar con estos perros miserables. Los vamos a convertir en ceniza». Diciendo así, remataban a los heridos agonizantes y quemándolos con fuego. Entonces, estando así, esa hora yo me agarré fuerte la mano y pensé, apretando mi mano, me rematarán disparándome en la cabeza o en mi espalda. Seguía apretando mi mano, haciéndome la muerta en el suelo. Me hice la muerta con la esperanza de que no se les ocurra rematarme, diciendo.)<sup>1</sup>

Con la finalidad de imponer el «Nuevo Orden» al que aspiraba, el PCP-SL no dudó en cruzar «ríos de sangre» en el Perú. El presente subcapítulo tiene como objetivo dar cuenta de las características y envergadura de los asesinatos y masacres cometidos por el PCP-SL durante el conflicto armado interno que sufrió nuestro país entre 1980 y el 2000. Estos crímenes constituyeron una práctica sistemática durante todo el período antes señalado e inclusive en determinadas provincias del departamento de Ayacucho, en los años que se indican en este documento, constituyó una práctica generalizada. La CVR no excluye que esto último se haya producido también en otras provincias del territorio nacional.

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Testimonio de Asunta Tambracc de Chávez, sobreviviente de la masacre de Ccano-Huanta, perpetrada por miembros del PCP-Sendero Luminoso en febrero de 1991. CVR. Audiencia pública de Casos en Huanta, 3ra sesión, 12 de abril de 2002.

Los crímenes perpetrados por el PCP-SL se efectuaron: a) mediante ataques selectivos realizados a nivel rural o urbano; b) durante las incursiones armadas en poblados andinos y amazónicos, dando lugar a asesinatos selectivos y a masacres; c) en los denominados «juicios populares», generalmente ejecutados durante las incursiones; y d) en los campamentos o «retiradas» que organizaron sobre todo en la Selva Central y ciertas áreas del río Apurímac, afectando a miembros de la etnia ssháninka. Todas estas prácticas fueron conocidas por los jefes inmediatos de los perpetradores y por la dirigencia nacional, quienes las alentaron y las justificaron por ajustarse a la línea política del PCP-SL.

De acuerdo con sus objetivos estratégicos, en la perspectiva final de imponer su control y organización en determinadas zonas y luego en todo el país, los crímenes antes mencionados tenían el propósito de atemorizar y aterrorizar a individuos y grupos humanos considerados hostiles o peligrosos para el logro de sus fines, desalentar toda resistencia y castigar a los insumisos, castigo que frecuentemente incluyó a los familiares de las víctimas. El asesinato en consecuencia constituyó una práctica terrorista.

#### 1.1.1. Marco jurídico

De acuerdo a la definición adoptada por la CVR, el asesinato es un homicidio perpetrado por los miembros de las organizaciones subversivas fuera de proceso judicial o en conexión con un proceso que no cumple con las garantías mínimas de un debido proceso judicial. Puede ser individual o colectivo.

Como se observa, en esta sección no se incluyen las muertes ocurridas en enfrentamientos armados, las que serán abordadas en el Marco General del Capítulo, pero sí el asesinato de civiles heridos y/o miembros de las fuerzas del orden en condición de indefensión.

Tratándose de un conflicto armado interno, las violaciones al derecho a la vida están bajo la regulación del Derecho Internacional Humanitario. El Perú es Estado parte en los cuatro Convenios de Ginebra del 12 de agosto de 1949, como se ha explicado en el Marco Jurídico General. Como principio general del derecho internacional, cualquier organización subversiva armada que se levante en contra del régimen legítimamente constituido, cuales quiera sean sus objetivos, están obligadas a respetar el artículo 3 común a los cuatro Convenios de Ginebra. Este artículo establece una serie de prohibiciones aplicables en cualquier tiempo y lugar, entre ellas, los atentados contra la vida, especialmente el homicidio en todas sus formas. Tales infracciones graves al Derecho Internacional Humanitario, en las que se incluyen tanto asesinatos como masacres, han sido consideradas como crímenes de guerra a partir de la jurisprudencia de los Tribunales Penales ad hoc para la Ex Yugoslavia y Ruanda.

De acuerdo al Derecho Penal Internacional, el Estatuto de la Corte Penal Internacional codifica normas de Derecho Internacional consuetudinario. Este contiene la disposición de proscribir el asesinato. Si tales prácticas son realizadas como parte de un ataque generalizado o sistemático contra población civil se las califica como delito de lesa humanidad.<sup>2</sup> En forma semejante, en la categoría de crímenes de guerra, el mencionado Estatuto prohíbe los asesinatos<sup>3</sup>.

Por otro lado, el Estatuto del Tribunal Militar Internacional de Nuremberg en su artículo 6c estableció entre los delitos de lesa humanidad a: el asesinato, la exterminación, la esclavitud, la deportación u otros actos inhumanos cometidos contra cualquier población civil, antes o durante la guerra, o la persecución por motivos políticos, raciales o religiosos para cometer cualquier crimen que sea de la competencia del tribunal o en relación con ese crimen, implique o no el acto una violación del derecho interno del país donde se haya cometido.<sup>4</sup>

Esta clasificación de los delitos en el Derecho Penal Internacional se encuentra dentro del Principio de Derecho Internacional reconocido por el Estatuto y las Sentencias del Tribunal de Nuremberg, según aprobó la Comisión de Derecho Internacional en 1950 y presentó a la Asamblea General (Principio VI c). Es decir, el asesinato de la población civil es uno de los delitos de lesa humanidad y su prohibición ya estaba reconocida en 1946.

Finalmente, los asesinatos contra la población civil con el objeto de atemorizarla o aterrorizarla, son actos de terrorismo, tal como se ha explicado en el tomo I, en el capítulo La dimensión jurídica de los hechos, y se desprende de la sentencia del Tribunal Constitucional de 3 de enero de 2003.<sup>5</sup>

#### 1.1.2. Magnitud de los asesinatos cometidos por el PCP Sendero Luminoso en el Perú

A lo largo de su trabajo de investigación, la CVR ha recibido reportes directos que dan cuenta de 11,021 casos de personas asesinadas por el PCP-Sendero Luminoso. Por otro lado, esta organización subversiva ha sido señalada como responsable de 1,543 casos de personas que actualmente se encuentran desaparecidas, lo que eleva la cifra de víctimas fatales reportadas a la CVR y atribuidas a Sendero Luminoso a un total 12,564 personas. Tal cifra representa el 54% de todos los casos de muertos y desaparecidos reportados a la CVR y convierte a esta organización subversiva en el principal responsable de víctimas fatales del conflicto armado interno. La cantidad de víctimas fatales causadas por el PCP-Sendero Luminoso supera en 1.7 veces el número de muertos y desaparecidos atribuidos a los agentes del Estado que fueron reportados a la CVR.

-

<sup>&</sup>lt;sup>2</sup> Artículo 7.1.a

<sup>&</sup>lt;sup>3</sup> Artículo 8.2.c.i

<sup>&</sup>lt;sup>4</sup> Citado por Roberge, Marie-Claude. «Jurisdicción de los Tribunales Ad Hoc para ex Yugoslavia y Ruanda por lo que respecta a los crímenes de lesa humanidad y de genocidio». *Revista Internacional de la Cruz Roja*, n.º 144, 1 de noviembre de 1997, p. (696)

<sup>&</sup>lt;sup>5</sup> Párrafos 60 y 78 bis.

En la historia de los conflictos armados internos en el mundo, en particular América Latina, rara vez una organización subversiva ha sido la responsable de un nivel tan alto de víctimas. Las cifras tan elevadas de muertes causadas por el PCP-Sendero Luminoso pueden explicarse en gran parte por las características del tipo de lucha armada que dicha organización subversiva decidió emprender en el Perú. El dogmatismo y fundamentalismo ideológico del llamado «Pensamiento Gonzalo» avalaba el uso generalizado y sistemático del asesinato como forma de eliminar a quienes dicha organización consideraba «representantes del Viejo Estado» que buscaba destruir para reemplazarlo por un régimen político totalitario. Las víctimas de estos ataques eran sobre todo autoridades locales de las instituciones estatales o comunales, campesinos relativamente más prósperos, comerciantes locales y agentes de las fuerzas del orden. Los asesinatos se utilizaron también en forma generalizada y sistemática como medio de intimidación y sujeción de la población de las comunidades donde el PCP-Sendero Luminoso logró algún grado de influencia o intentó controlar. Eran comunes entre sus víctimas dirigentes de organizaciones sociales y líderes comunales, así como cualquier persona que muestre signos de resistencia al proyecto político totalitario de esta organización subversiva. La CVR ha recibido reportes que indican que el 24% de las víctimas de asesinatos cometidos por el PCP-Sendero Luminoso fueron autoridades locales o dirigentes sociales. Esta importante proporción es un indicador de la expresa voluntad de la organización subversiva de generar un vacío de poder sobre el cual pudiera asentar su control sobre la población más fácilmente. Asimismo representa, para las comunidades donde ocurrieron los asesinatos, la pérdida de valiosos líderes que permitían canalizar sus demandas sociales y políticas en el marco político democrático que la sociedad peruana buscó reiniciar a lo largo de la década de 1980.

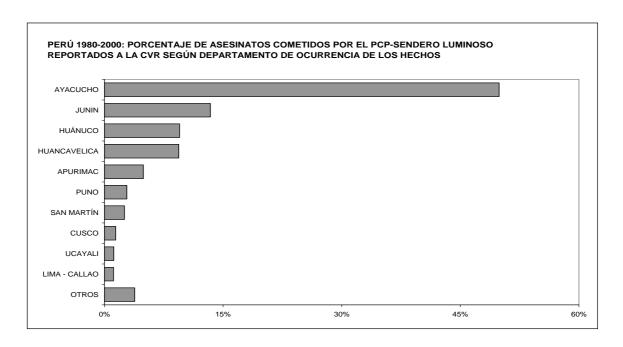
Los asesinatos y atentados destinados a provocar víctimas fatales, se convirtieron en una forma calculada, generalizada y sistemática de causar terror y zozobra entre la población, <sup>6</sup> razón por la cual la CVR considera que el PCP-Sendero Luminoso es una organización subversiva armada terrorista.

El 50% de los asesinatos atribuidos al PCP-Sendero Luminoso que fueron reportados a la CVR ocurrieron en el departamento de Ayacucho. Este departamento soportó casi cuatro veces más víctimas que Junín, el segundo departamento más afectado por la violencia subversiva, seguido por Huánuco, Huancavelica y Apurímac. En el gráfico 1 se puede observar cómo se distribuyeron los asesinatos reportados del PCP-Sendero Luminoso según departamentos.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>6</sup> En 12% de los casos reportados a la CVR de asesinatos cometidos por el PCP-SL la víctima fue torturada como forma de escarmiento. Para mayores detalles véase la sección sobre torturas cometidas por el PCP-SL.

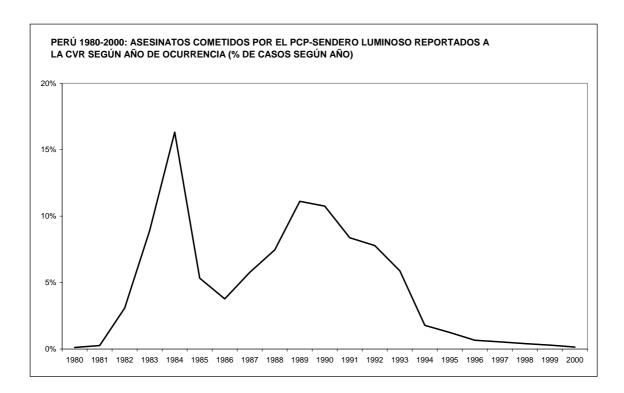
Gráfico 1



En 1980 se reportaron los primeros casos de asesinatos perpetrados por Sendero Luminoso en el departamento de Ayacucho. A lo largo de 1981, su accionar se fue expandiendo en el campo Ayacuchano, especialmente en las provincias de Cangallo, Víctor Fajardo y Vilcashuamán. Sin embargo es a partir de 1982 en que los asesinatos cometidos por esta organización subversiva se incrementaron de manera significativa, para ese año, la CVR ha recibido reportes de 339 asesinatos, 12 veces más que aquellos reportados para el año anterior. En los años siguientes los casos de asesinatos perpetrados por Sendero Luminoso se multiplicaran varias veces debido a su expansión y la creciente resistencia que va encontrando en las provincias de Ayacucho, en especial en Huanta y La Mar. El 53% de todos los asesinatos cometidos por la organización subversiva que fueron reportados a la CVR para el departamento de Ayacucho ocurrieron en las provincias de Huanta y La Mar, las cuales fueron siempre uno de los escenarios principales del conflicto a lo largo de los 20 años investigados.

Como se aprecia en el gráfico 2, la mayor proporción de los casos de asesinatos del PCP-Sendero Luminoso reportados a la CVR ocurrieron en 1984 (16% de todos los asesinatos reportados para esta organización subversiva).

Gráfico 2



En 1985, Sendero Luminoso parece replegarse ya que se observa un significativo descenso de las víctimas. Ello está asociado a la fuerte represión estatal que tuvo que afrontar en Ayacucho.

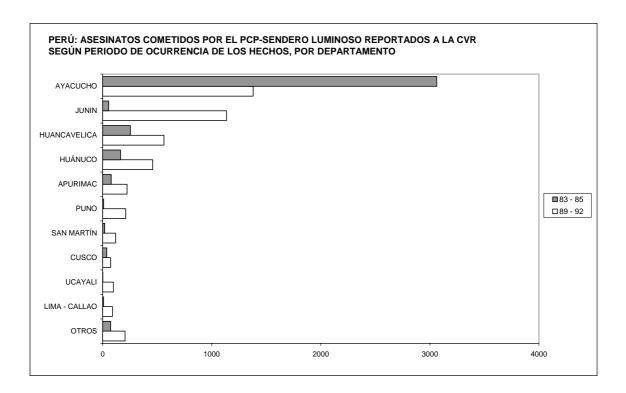
A partir de 1987 vuelven a incrementarse los casos de asesinatos cometidos por Sendero Luminoso en la medida que esta organización subversiva intenta expandir su accionar hacia otras localidades, en particular los departamentos de Junín, Huancavelica y Huánuco. Entre 1989 y 1990 se observa un nuevo pico de asesinatos que forma parte de una ola de acciones subversivas asociadas al llamado salto al «equilibrio estratégico» emprendido por la organización subversiva y que se prolonga hasta 1992. Entre esos años se cometieron el 38% de los asesinatos atribuidos al PCP-Sendero Luminoso que fueron reportados a la CVR.

Este nuevo ciclo del conflicto armado interno iniciado por la organización subversiva tuvo escenarios diferentes a la primera etapa predominantemente ayacuchana. Tal y como se aprecia en el gráfico 3, si bien Ayacucho no deja de ser uno de los principales lugares donde se cometieron los asesinatos, los departamentos de Junín, Huancavelica y Huánuco cobran un peso importante entre 1989 y 1992, acumulando el 47% de las víctimas del período en cuestión.

En Junín, el accionar de Sendero Luminoso se concentró en las provincias de la selva central, en particular Satipo y Chanchamayo donde encontraron una significativa resistencia del pueblo asháninka y de los colonos instalados en esas localidades. Comunidades ashánikas enteras fueron sometidas y desplazadas forzosamente por la organización subversiva, provocando un número considerable de asesinatos y otras graves violaciones a los derechos humanos como la

imposición de servidumbre, tratos crueles y degradantes.<sup>7</sup> Las provincias de Satipo y Chanchamayo concentran el 65% de los casos de asesinatos cometidos por el PCP-Sendero Luminoso que fueron reportados a la CVR en el departamento de Junín. Hacia el final del conflicto armado interno, los distritos más aislados de la provincia de Satipo fueron uno de los últimos reductos donde se refugiaron los remanentes de la organización subversiva que persistían en la lucha armada.

Gráfico 1



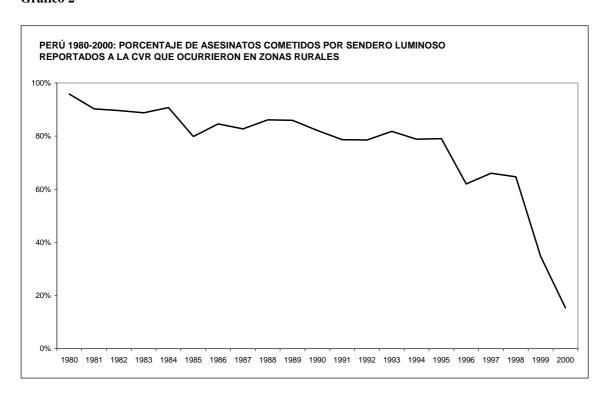
En los departamentos donde actuó, la mayoría de asesinatos cometidos por el PCP-Sendero Luminoso ocurrieron en zonas rurales. Tal y como se observa en el gráfico 4, a lo largo de casi todos los años en los cuales el conflicto armado interno fue particularmente intenso, la proporción de asesinatos perpetrados por la organización subversiva en zonas rurales se mantuvo por encima del 80% de los casos reportados a la CVR.

En la medida que la vertiente maoísta del comunismo —en su versión más radical y fundamentalista— fue la fuente de inspiración ideológica principal del PCP-Sendero Luminoso, esta organización adoptó una estrategia de lucha armada que tenía como uno de sus principios generar bases de apoyo en las zonas rurales con el fin de «cercar las ciudades desde el campo» para conquistar el poder. La consecuencia práctica de esta estrategia política y militar fue que miles de campesinos se convirtieron en blanco del proyecto senderista de consolidar su control sobre importantes sectores de la población rural (56% de las víctimas asesinadas por Sendero Luminoso

<sup>&</sup>lt;sup>7</sup> Para mayores detalles véase el capítulo sobre los crímenes en contra del pueblo asháninka.

se ocupaban en actividades agropecuarias). Como ha sido mencionado, el PCP-Sendero Luminoso utilizó el asesinato como un medio de eliminación de todos aquellos actores que significaran un contrapeso o planteara algún tipo de oposición o resistencia (pacífica o armada) a esta organización. Asimismo, los asesinatos fueron empleados como método de escarmiento, represalia o amenaza ante cualquier intento de oposición, por lo que constituyen prácticas terroristas generalizadas o sistemáticas.

Gráfico 2



La gran concentración de asesinatos perpetrados por el PCP-Sendero Luminoso en zonas rurales es también un indicador del nivel de desprotección de las poblaciones de estas áreas del país debido a la ausencia de fuerzas del orden capaces de brindar una adecuada seguridad a los ciudadanos. Ello obligó a que en muchos casos las mismas comunidades atacadas por Sendero Luminoso se organicen autónomamente desde muy temprano en Rondas Campesinas,<sup>8</sup> lo que luego, a finales de los años 80, fue incorporado como uno de los elementos centrales de la estrategia contrasubversiva del Estado.

#### 1.1.2.1. Las masacres

\_

<sup>&</sup>lt;sup>8</sup> La CVR tiene reportes de formación de rondas campesinas en Ayacucho que datan de 1982. Para mayores detalles véase el capítulo sobre rondas y comités de autodefensa.

Las masacres son una de las expresiones más dramáticas de la violencia armada dirigida en contra de un grupo de personas indefensas. Generalmente implican la concurrencia de múltiples crímenes y violaciones de los derechos humanos, en donde muchas veces interviene un elemento de gran crueldad con la finalidad de causar sufrimientos extraordinarios a las víctimas o a su entorno familiar o social. Cuando se planifican con el objetivo de dar un escarmiento o castigo a un grupo social, se convierten en actos de terror ejemplarizante. Uno de los ejemplos más terribles de tal tipo de eventos es la masacre de Lucanamarca, ocurrida en abril de 1983 en la localidad del mismo nombre, provincia de Huancasancos-Ayacucho. Dicha acción fue decidida directamente por la dirección central del PCP-Sendero Luminoso en represalia por la organización de rondas de autodefensa en la zona y la muerte de uno de los cuadros locales de dicha organización subversiva. El saldo final de la masacre fueron 79 comuneros (incluyendo niños, mujeres y ancianos) brutalmente asesinados con machetes, cuchillos y armas de fuego. Un evento similar es la masacre de Ccano-Huanta, en febrero de 1991, donde un importante contingente de miembros del PCP-Sendero Luminoso asesinó a 36 pobladores mientras celebraban el culto en la Iglesia Evangélica Pentecostal de la comunidad.

Determinar cuál es la combinación de elementos que configuran una masacre (número de víctimas, diversidad de actos criminales, crueldad, etc.) puede una decisión arbitraria. Con la finalidad de contar con un indicador objetivo para efectos estadísticos, la CVR ha adoptado definir como masacre aquellos eventos donde se hayan cometido asesinatos múltiples de 5 o más personas en estado de indefensión.<sup>10</sup>

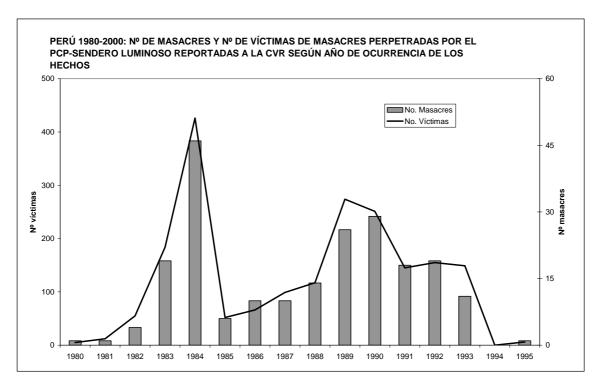
Sobre la base de esta definición, la CVR ha recibido reportes de por lo menos 215 masacres perpetradas por el PCP-Sendero Luminoso. Estos eventos habrían implicado la muerte de poco más del 28% del total de las víctimas de asesinatos perpetrados por dicha organización subversiva que fueron reportados a la CVR.

Como se observa en el gráfico 5, la distribución de masacres y víctimas de ese tipo de eventos guarda un patrón muy similar al del conjunto de asesinatos según año que se mostró en el gráfico 2. Los años en que las masacres tuvieron un peso importante en el número de víctimas que provocaron sobre el total de víctimas anuales fueron 1984, 1989 y 1993 (40%, 31% y 37% del total de víctimas de asesinatos de esos años respectivamente). Los departamentos donde ocurrieron el mayor número de masacres perpetradas por el PCP-Sendero Luminoso que fueron reportadas a la CVR son Ayacucho y Junín (55% y 16% del total de masacres reportadas respectivamente).

<sup>9</sup> Para mayores detalles véase el subcapítulo sobre la masacre de Lucanamarca.

Para discusiones adicionales sobre la definición de masacres, véase el capítulo de ejecuciones arbitrarias cometidas por agentes del Estado.

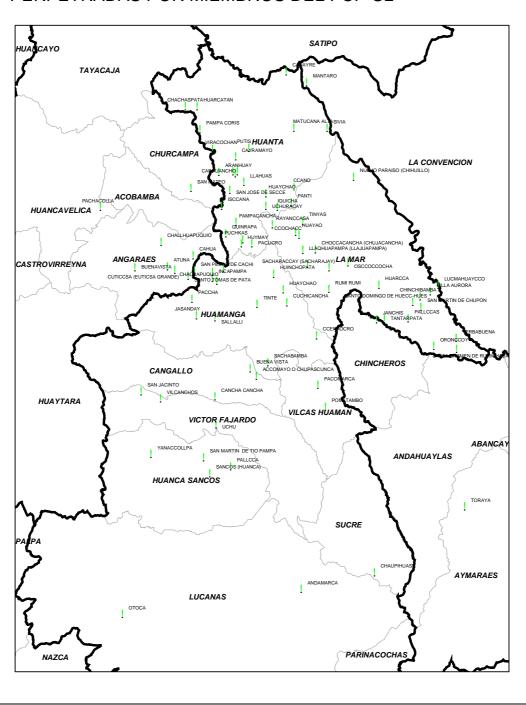
#### Gráfico 3



En los mapas 1, 2 y 3 podemos apreciar la ubicación de los centros poblados donde la CVR ha recibido reportes de masacres en las regiones de Ayacucho, centro y nororiental.

Mapa 1

### REGIÓN DE AYACUCHO 1980-2000: CENTROS POBLADOS DONDE LA CVR HA RECIBIDO REPORTES DE MASACRES PERPETRADAS POR MIEMBROS DEL PCP-SL



Mapa 2

# REGIÓN CENTRO 1980-2000: CENTROS POBLADOS DONDE LA CVR HA RECIBIDO REPORTES DE MASACRES PERPETRADAS POR MIEMBROS DEL PCP-SL DOS DE MAYO ONEL PORTILLO HUANUCO PACHITEA AMBO OXAPAMPA ATALAYA ANIEL ALCIDES CAR PASCO NUEVA ITALIA **CHANCHAMA YO** TARMA YAULI SATIPO JAUJA CONCEPCION NUEVA LIBERTAD DE PUNTO HUAROCHIRI HUANCAYO CHUPACA TAYACAJA YAUYOS N HUANTA VISTA ALEGRE HUANCAVELICA ACCLEA **ACOBAMBA** CA¥ETE CASTROVIRREYNA

## Mapa 3 REGIÓN NOR ORIENTE 1980-2000: CENTROS POBLADOS DONDE LA CVR HA RECIBIDO REPORTES DE MASACRES PERPETRADAS POR MIEMBROS DEL PCP-SL MARISCAL CACERES UCAYALI BELLAVISTA TOCACHE PUCALLPA CORONEL PORTILLO MARA¥ON PADRE ABAD HUACAYBAMBA LEONCIO PRADO HUAMALIES PUERTO INCA DOS DE MAYO HUANUCO YAROWILCA PACHITEA LAURICOCHA АМВО OXAPAMPA NIEL ALCIDES CARRION COCHAS OYON PASCO HUAURA UEVA ITALIA CHANCHAMA YO TARMA SATIPO HUARAL YAULI SAN PEDRO DE CAJAS

#### 1.1.3. La práctica del asesinato y la ideología del PCP-SL

Desde sus inicios y a lo largo del todo el conflicto armado interno, el PCP-SL practicó el asesinato de personas indefensas como una de sus principales formas de acción armada. La CVR ha concluido que los asesinatos y masacres cometidos por miembros del PCP-SL fueron hechos sustentados en su ideología y derivados de los planes militares elaborados por dicha organización. El grado de resolución con que actuaron los militantes senderistas permite advertir el carácter absoluto atribuido al llamado «Pensamiento Gonzalo», considerado por sus seguidores como «la aplicación del marxismo-leninismo-maoísmo a nuestra realidad concreta». <sup>11</sup>

El PCP-SL se militarizó para desarrollar la denominada «guerra popular», infundiendo entre sus miembros un sentido glorificador e inapelable de la violencia y de la muerte: «Somos los incendiarios; la masa está lista, la masa nos espera, quieren luz no sombras, quieren espadas no mantequillas, fuego no hielo». 12

En la I Conferencia Nacional del PCP-SL, en noviembre de 1979, Abimael Guzmán planteó la necesidad de la militarización del partido y desde el inicio del conflicto armado interno la reforzó. En consecuencia, el PCP-SL adoptó una estrategia militar de conquista del poder, lo que lo llevó a organizar un aparato militar —el denominado «Ejército Guerrillero Popular»— cuyo fin era convertirse en la herramienta armada de la organización política subversiva.

Los principales líderes y dirigentes senderistas nunca establecieron límites a su acción armada, de acuerdo con su ideología, toda acción violenta era legítima si servía para conquistar el poder: «Vamos a generalizar los grupos; vamos a actuar en boicot, cosechas, invasiones, sabotajes, terrorismo y principalmente en acciones guerrilleras. Ese es nuestro destino, nuestra necesidad. Todos hemos firmado: que florezca la violencia concretada en ILA<sup>13</sup>, llevémosla adelante mediante grupos armados». <sup>14</sup>

En una estructura militar compacta soportada por una ideología absoluta no es posible excluir a alguno de sus miembros de responsabilidad penal por los delitos cometidos. El itinerario del crimen recorría todos sus estamentos, desde la concepción hasta la ejecución material. Igualmente, cada una de las piezas de esta maquinaria funcionó comprometiendo desde al primero hasta al último de sus miembros en los crímenes cometidos. Por lo tanto, la responsabilidad es diversa y será la administración de justicia la encargada de establecerla. Pero queda claro, por los hechos y los documentos revisados, que el PCP-SL se organizó buscando la destrucción del sistema político y legal peruano, no reparando en las miles de muertes cometidas e incluso con frecuencia

-

<sup>&</sup>lt;sup>11</sup> «Presidente Gonzalo rompe el silencio», *El Diario*, 24 de julio de 1988, p. 13.

<sup>&</sup>lt;sup>12</sup> «Por la nueva bandera». «Del IX PLENO AMPLIADO DEL COMITÉ CENTRAL», 7 de junio de 1979, en Arce Borja, Luis (recopilador y editor). Guerra Popular en el Perú. El pensamiento Gonzalo, junio de 1989, p. 144.

<sup>&</sup>lt;sup>13</sup> «Inicio de la Lucha Armada». Sigla con las que el PCP-SL designaba el inicio de sus acciones subversivas armadas.

<sup>&</sup>lt;sup>14</sup> «Por la nueva bandera». «Del IX PLENO AMPLIADO DEL COMITÉ CENTRAL», 7 de junio de 1979, en Arce Borja, Luis (recopilador y editor). Guerra Popular en el Perú. El pensamiento Gonzalo, junio de 1989, p. 156.

sirviéndose de ellas para alimentar el compromiso de sus militantes y adeptos en la lucha armada. Como expresó su máximo dirigente:

En el Partido comienza ya la formación ideológica sistemática; es en él que nos vamos haciendo comunistas, es él que nos va haciendo comunistas. La circunstancia de los últimos años tiene como característica que la militancia se tiempla en la guerra: y más quienes ingresan lo hacen a un Partido que dirige la guerra, por tanto, si ingresan es para desenvolverse como comunistas primero y principalmente, como combatientes del Ejército Guerrillero Popular y como administrador en el caso que corresponda en los niveles del Nuevo Estado que organizamos.

[...] en consecuencia se nos plantea el problema de la cuota: la cuestión de que para aniquilar al enemigo y preservar las propias fuerzas y más aún desarrollarlas hay que pagar un costo de guerra, un costo de sangre, la necesidad del sacrificio de una parte para el triunfo de la guerra popular.<sup>15</sup>

El PCP-SL consideraba que su acción armada se enmarcaba en un proceso histórico de largo aliento, por lo que sus miembros debían asumir el compromiso fanático y casi místico de quienes se consideran iniciadores una revolución mundial, obligándose a persistir «hasta que brille el comunismo sobre la faz de la tierra». Al plantearse objetivos de tales dimensiones, los principios ideológicos de dicha organización consideraban que el tiempo que tomara conseguirlos y las vidas que costaran no eran lo más importante. Por ello, las arengas en favor del «valor de la sangre derramada» fueron parte sustancial de los discursos de Abimael Guzmán. Según la ideología senderista, a la luz de la historia, las muertes ajenas resultaban insignificantes y las propias no podían ser menos que la cuota de sacrificio «expresada en el lenguaje vibrante y purificador de la violencia revolucionaria». De ahí que los miembros de dicha organización no tomaran muchas precauciones para encubrir sus asesinatos puesto que de antemano su ideología los justificaba. El PCP-SL orientó su lucha contra todo aquello que representara el sistema político y social al que esta organización denominaba «el estado burgués». Su afán destructivo y el escalamiento de sus acciones militares lo condujo, sin embargo, al ataque indiscriminado contra la población civil indefensa.

Si bien no existen reportes directos de que haya participado personalmente en alguna acción armada, no cabe duda que Abimael Guzmán concibió los planes militares, las estrategias y las tácticas del PCP-Sendero Luminoso. Llevaba un control de las acciones desplegadas en el campo y en la ciudad, con reportes sobre bajas de uno y otro lado. Esto le permitía impulsar o variar los planes e incluso decidir acciones de «aniquilamiento selectivo». Está claro que siguió de muy cerca el «baño de sangre» tantas veces mencionado en sus documentos y que él mismo se consideraba un combatiente de primera línea: «ante la línea del Partido y las invictas banderas de

17 Iden

100000

<sup>&</sup>lt;sup>15</sup> «Presidente Gonzalo rompe el silencio», *El Diario*, 24 de julio de 1980, p 28 -32.

<sup>&</sup>lt;sup>16</sup> «Desarrollemos la guerra de guerrillas». En Guerra popular en el Perú. El pensamiento Gonzalo, junio de 1989.

nuestro Partido: Yo también brego y pugno por derribar los muros de este orden, yo también soy un combatiente de la Primera Compañía de la Primera División del Ejército Popular». <sup>18</sup>

Los objetivos del PCP-SL fueron de naturaleza política, así lo evidencia su historia, sus debates, sus pronunciamientos y la guerra declarada sin cuartel contra el sistema político y social peruano que era caracterizado como «estado burgués» o «dictadura terrateniente burocrática». <sup>19</sup> Sendero Luminoso se enfrentó al orden constitucional recién recuperado y a los gobiernos democráticamente electos, haciendo uso de medios de violencia indiscriminada que acabaron con la vida de miles de peruanos que, en su enorme mayoría, no participaron directamente en los enfrentamientos armados.

La ideología senderista, autodefinida como «marxismo-leninismo-maoísmo-pensamiento Gonzalo», confirió rango de necesidad histórica a la violencia. Dentro de esta lógica fundamentalista, los atentados contra la vida no sólo eran necesarios para conseguir los objetivos políticos, sino «inevitables» desde un punto de vista supuestamente histórico. De este modo, el PCP-SL pretendió que podían ignorarse las normas de la guerra, los principios de humanidad, de proporcionalidad, de inmunidad de la población civil y de especialidad y límites del combate. Los asesinatos y masacres fueron, a la vez, medios de castigo contra sus opositores y formas terroristas de intimidación a la población civil con el propósito de forzarla a que respalde su proyecto.

Tanto en la selección de la víctima como en la planificación del crimen, el modo de ejecución, la difusión del hecho y su ubicación dentro de los planes políticos y militares del PCP–SL, se encuentran elementos que permiten concebir dichos asesinatos como herramientas de un propósito que trascendía el simple hecho de privar de la vida a una persona. El asesinato era concebido también como un medio de provocación política que «agudizaba las contradicciones», causaba desesperación en el enemigo, amedrentaba a la población, resonaba en los medios de comunicación y la opinión pública. Con ello se buscaba crear la sensación de «avance victorioso de la revolución», azuzando el compromiso de sus militantes.

En la planificación de muchas de las acciones armadas del PCP-SL se calculó expresamente un costo importante en bajas de militantes y miembros del autodenominado «Ejército Guerrillero Popular», llevando al extremo tácticas de provocación de reacciones represivas violentas con la pretensión de convertir en héroes y mártires a los muertos del PCP-SL y de esta forma generar mitos que estimularían aún más el sacrificio y la cuota de sangre de los miembros de la organización subversiva.

Las masacres fueron una modalidad criminal que llevó los asesinatos a extremos de crueldad. Al igual que los asesinatos, pero mucho mayores en impacto por el número de víctimas y la modalidad especialmente cruel, las masacres fueron operativos para castigar en forma colectiva a comunidades o grupos opositores al PCP-SL, o a quienes se resistían a cooperar con él. También

\_

<sup>&</sup>lt;sup>18</sup> «Por la nueva Bandera», en Guerra Popular en el Perú. El pensamiento Gonzalo, junio de 1989, pág. 149.

<sup>&</sup>lt;sup>19</sup> Reportaje del siglo. Presidente Gonzalo rompe el silencio, s/f, pág. 14.

fue un modo acrecentado de inspirar terror y escarmiento. El mensaje transmitido por este tipo de eventos implicaba que quienes se oponían, pretendían ser neutrales o, simplemente no colaboraban con la organización subversiva, se exponían a ser víctimas de asesinatos o, en escala mayor, de masacres. Algunas de las masacres fueron decididas por las más altas esferas de la dirección del PCP-SL y concebidas como operativos ejemplarizadores, tanto de la voluntad de la organización subversiva de llevar a cabo su proyecto político, como de las consecuencias que acarreaba oponerse a sus planes:

Frente al uso de mesnadas<sup>20</sup> y la acción militar reaccionaria respondimos contundentemente con una acción: Lucanamarca, ni ellos ni nosotros la olvidamos, claro, porque ahí vieron una respuesta que no se imaginaron, ahí fueron aniquilados más de 80, eso es lo real; y lo decimos, ahí hubo exceso, como se analizara en el año 83, pero toda cosa en la vida tiene dos aspectos: nuestro problema era un golpe contundente para sofrenarlos, para hacerles comprender que la cosa no era tan fácil; en algunas ocasiones, como en ésa, fue la propia Dirección Central la que planificó la acción y dispuso las cosas, así ha sido. Ahí lo principal es que les dimos un golpe contundente y los sofrenamos y entendieron que estaban con otro tipo de combatientes del pueblo, que no éramos los que ellos antes habían combatido, eso es lo que entendieron; el exceso es el aspecto negativo.<sup>21</sup>

Los asesinatos y masacres fueron, entonces, para el PCP-SL su principal modalidad de acción militar. La propia dirección política del PCP-SL, a través de su Comité Central y sus distintos Congresos, aprobó los planes militares y las directrices generales que, con un lenguaje eufemístico, se referían expresamente a los asesinatos: «batir el campo», «arrasar con la reacción».

#### 1.1.4. Los planes militares del PCP-SL y los asesinatos

El PCP-Sendero Luminoso consideraba que existían tres etapas militares «estratégicas» en la lucha por la conquista del poder: La defensiva estratégica, el equilibrio estratégico y la ofensiva estratégica. Cada una de estas etapas representaba el nivel alcanzado por la organización subversiva en su lucha contra el Estado peruano. La primera suponía un momento de debilidad relativa, donde la organización subversiva tenía que desarrollar «bases de apoyo» para su acción armada mediante el control paulatino y encubierto de determinadas áreas geográficas. En el segundo momento se pasaba a una etapa de «igualdad de fuerzas» donde el aparato militar senderista podría estar preparado para afrontar directamente a las fuerzas del orden. En la última etapa, inmediatamente anterior a la conquista del poder, las fuerzas militares de la subversión debían estar en condiciones de derrotar a las Fuerzas Armadas y de esta forma conquistar el poder culminando con la destrucción del «viejo Estado».

-

<sup>&</sup>lt;sup>20</sup> Las «mesnadas» era el término despectivo utilizado por Sendero Luminoso para referirse a las comunidades campesinas que daban muestras de resistencia organizada.

ePresidente Gonzalo rompe el silencio», *El Diario*, p. 40.

Para cada etapa estratégica, el PCP-SL diseñó un conjunto de planes destinados a orientar sus acciones armadas y terroristas. Para la primera etapa de «defensiva estratégica» se diseñaron cuatro planes militares. En 1989, Abimael Guzmán consideró que su organización había alcanzado el punto del «equilibrio estratégico» y diseño un quinto plan militares en ese supuesto nuevo contexto. En la tabla 1 se describen los planes militares del PCP-SL y los objetivos que éstos buscaban.

Tabla 1

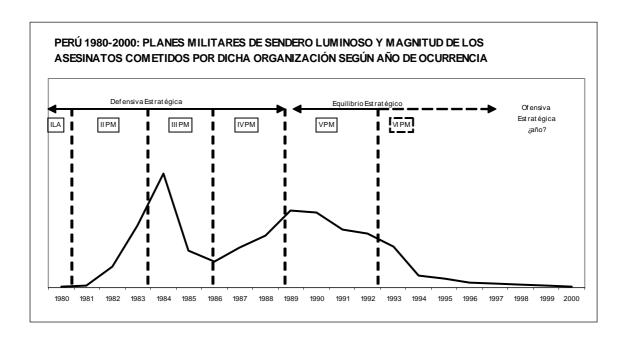
Etapas	Planes Militares	Objetivos	Fechas	
Estratégicas				
Defensiva	I Plan Militar: Inicio de la	Iniciar las primeras acciones	05/1980	
Estratégica	Lucha Armada (ILA)	armadas con sabotajes y	a	
		movilizar a los campesinos.	12/1980	
	II Plan Militar (II PM):	Intensificar las acciones armadas		
	Desplegar la guerra de	en las zonas inicialmente		
	guerrillas (a) y abrir zonas	influenciadas por el PCP-SL en		
	guerrilleras (b)	Ayacucho (Comité Zonal		
		Fundamental: Cangallo-Víctor	12/1980	
		Fajardo) y extenderlas hacia otras	a	
		provincias del departamento	01/1983	
		generando comités populares		
		(Huamanga, Huanta, La Mar).		
		Asimismo iniciar los primeros		
		«aniquilamiento selectivos».	-	
	III Plan Militar (III PM):	Desplegar los «Comités		
	Conquistar bases de apoyo	Populares» en las zonas de acción		
		del PCP-SL, destituyendo o	05/1983	
		eliminando a las autoridades	a	
		locales y comunales para	09/1986	
		reemplazarlas por personas designadas por la organización		
		subversiva.		
	IV Plan Militar (IV PM):	Expansión del ámbito de acción		
	Desarrollar bases de apoyo	del PCP-SL en diversas zonas del	11/1986	
	Besuitonal bases de apoyo	territorio nacional en preparación	a	
		de la etapa del «equilibrio	07/1989	
		estratégico».	0771707	
Equilibrio	V Plan Militar (V PM):	Intensificación de las acciones		
estratégico	Desarrollar las bases en	armadas en el conjunto del	00/1000	
	función de la conquista del	territorio nacional, en particular	08/1989	
	poder	en las zonas urbanas.	a 00/1002	
		Estancamiento cruento del PCP-	09/1992	
		SL en el campo.		
	VI Plan Militar (VI PM):	Este plan nunca se concretó ya		
	Construir la conquista del	que Abimael Guzmán fue		
	poder	capturado en setiembre 1992,		
		desarticulando toda la dirección		
		central del PCP-SL		

En el gráfico 6 se puede apreciar cuál fue la relación entre los planes militares senderistas y los asesinatos cometidos por dicha organización. En el II plan Militar, especialmente en su segunda etapa (abrir zonas guerrilleras), el número de víctimas asesinadas por miembros del PCP-SL comienza a aumentar en forma significativa, especialmente conforme la organización subversiva se expande hacia provincias ayacuchanas (en particular Huanta) donde no había realizado un trabajo de proselitismo político tan intenso como en su llamado Comité Zonal Fundamental (Cangallo Víctor Fajardo). En esos años y estas nuevas zonas de accionar senderista se comienzan a organizar las primeras formas de resistencia campesina.

En el III plan militar es cuando se incrementa en forma sustancial el número de asesinatos. Este plan estaba expresamente dirigido a consolidar o imponer el control sobre las comunidades ayacuchanas, por lo tanto uno de los blancos principales fueron las autoridades y dirigentes sociales locales. Cerca del 47% de todas las autoridades y dirigentes asesinados por Sendero Luminoso en Ayacucho murieron entre 1983 y 1984.

Es en esta etapa donde ingresa la Fuerza Armada a la lucha contrasubversiva en el departamento de Ayacucho y muchas comunidades van desertando de la dominación senderista (tanto por los abusos cometidos por dicha organización como por la intimidación ejercida por las fuerzas del orden). Ante esa situación se genera un proceso de «restablecimientos» y «contra restablecimientos» de Comités Populares senderistas en las zonas donde las comunidades buscaban despojarse del control de la organización subversiva. Muchos de estos operativos desencadenaron masacres de comunidades enteras como fue el caso emblemático de Lucanamarca. Como se aprecia en el gráfico 5, 1984 es el año donde la CVR ha registrado el mayor número de masacres cometidas por el PCP-SL.

Gráfico 6



El cuarto plan militar coincide con un inicial periodo de repliegue senderista debido a la ofensiva de las fuerzas del orden en Ayacucho, a la vez que se comenzaban a expandir las acciones subversivas en otros escenarios regionales como la zona central y nororiental del país. La resistencia encontrada por el PCP-SL en esas zonas significó un nuevo incremento de los asesinatos que llegaron a un nuevo pico en 1989. En ese momento, la extensión territorial del conflicto armado interno y de la presencia senderista llegó a su punto máximo. Ello, conjugado con la grave crisis económica por la que atravesaba el país hizo suponer a la dirección central del PCP-SL que había llegado el momento de pasar a la denominada etapa del «Equilibrio Estratégico» aplicando el V Plan Militar. El año de 1990 tuvo un nivel de asesinatos similar al anterior, y en los años siguientes (1991 y 1992), la cantidad de estos crímenes fueron particularmente elevadas y de similar intensidad. En setiembre de 1992, gracias a un paciente operativo de inteligencia policial fue capturado Abimael Guzmán con lo que terminó de desarticularse la dirección central senderista. Con ello, se desbarató la posibilidad de cualquier planificación central de las acciones subversivas armadas. Los asesinatos que se cometieron en los años posteriores responden a decisiones de los mandos militares senderistas locales, especialmente en la zona del Huallaga, de la selva central de Junín y del valle del río Apurímac al norte de Ayacucho, zonas que se convirtieron en refugio de los últimos adeptos del PCP-SL que quedaban en libertad.

Con la pérdida de su liderazgo central, así como con la captura de un número significativo de militantes entre 1992 y 1994, a partir de 1994 se redujeron sustancialmente los asesinatos perpetrados por miembros del PCP-SL.

Sobre la base de este análisis, la CVR considera que los asesinatos perpetrados por el PCP-SL fueron consecuencia de una planificada estrategia de subversión armada terrorista. Esta estrategia implicaba el empleo sistemático y generalizado del asesinato como medio de eliminación de los opositores de la organización subversiva y de provocar temor y zozobra en las comunidades donde se cometían los crímenes. La planificación central de estos asesinatos ejecutados en forma sistemática y generalizada hace que los dirigentes nacionales y regionales del PCP-SL, tanto como los ejecutores directos, sean responsables de crímenes de lesa humanidad.

#### 1.1.5. Modalidades de asesinatos perpetrados por el PCP-SL

#### 1.1.5.1. Batiendo el campo y generando bases de apoyo: asesinatos en áreas rurales

Los miles de testimonios recopilados por la CVR dan cuenta de diversas modalidades de asesinatos perpetrados en zonas rurales. En cualquiera de estas formas, el PCP-SL buscaba instalar y desarrollar su «nuevo poder», usando el asesinato de forma sistemática y generalizada de acción armada en todos los períodos y regiones donde la violencia se expandió entre los años 1980 y 2000.

La primera modalidad identificada es la de asesinatos selectivos. Aquí debemos diferenciar entre los asesinatos selectivos en áreas urbanas de los que ocurrieron en el campo. Las primeras tenían el objetivo de infringir terror en la población y aprovechar el escenario urbano como caja de resonancia para los objetivos políticos del PCP-SL. Sin embargo, los asesinatos selectivos en áreas rurales tenían como objetivo generar vacíos de poder que pudieran ser reemplazados por las nuevas estructuras o «nuevo poder» del PCP-SL, a través de la imposición de «comisarios» y responsables zonales. La ideología senderista propugnaba una visión ortodoxa y sumamente esquemática de las relaciones sociales en los andes centrales, considerando a los campesinos como una clase explotada, diferenciando estratos tales como campesinos «ricos», «medios» y «pobres», al margen de sus características culturales comunes. Así, el PCP-SL consideraba a los campesinos «ricos» como una clase «enemiga del pueblo», o nuevos «gamonales o gamonalillos», y por tanto una clase que debería ser arrasada en el marco de su «lucha revolucionaria». Las primeras víctimas en el área rural, por lo tanto, fueron aquellos que según el PCP-SL representaban lo que esta organización denominaba el «viejo Estado» que buscaba destruir, es decir, autoridades gubernamentales, presidentes y dirigentes comunales, campesinos relativamente más prósperos que el promedio, comerciantes locales, etc.

#### 1.1.5.1.1. Asesinatos de representantes del viejo Estado

De acuerdo con la concepción ideológica del PCP-SL, la construcción del «nuevo orden» implicaba la destrucción del «viejo Estado» desde sus cimientos, aquellos identificados como sus

representantes eran considerados «enemigos del pueblo» a quienes los militantes senderistas debían «barrerlos y desaparecerlos como clase». Los criterios para seleccionar una víctima de tales tipos de asesinatos partían de una definición extremadamente amplia de los actores sociales y políticos que sustentaban el sistema político y social que Sendero Luminoso buscaba destruir. Esto, traducido en consignas como «hacer pampa» o «batir el campo», llevó a los miembros de dicha organización subversiva al asesinato tanto de autoridades locales o líderes sociales como de miembros de las Fuerzas del Orden o de cualquiera que según ellos representase el «capitalismo» o el «feudalismo» como los medianos propietarios agrícolas o los comerciantes locales. A partir de su II Plan Militar (enero 1981-enero 1983), el PCP-SL buscó generar vacíos de poder en el campo para poder así instaurar sus «Comités Populares» o embriones del «Estado de Nueva Democracia». Entre los tipos de personas asesinadas estaban:

#### 1.1.5.1.1.1. Las autoridades locales

Las autoridades locales, es decir aquellas personas que ocupaban una función designada o electa en el aparato del Estado Peruano, constituyen un grupo importante de las víctimas asesinadas por el PCP-SL. Esta orgnización buscaba a través de su eliminación física destruir lo que ellos llamaban «el estado burocrático» en las zonas rurales. La CVR ha identificado 843 autoridades asesinadas en zonas rurales por el PCP-SL entre 1980 y el 2000, ello representa el 90% de las autoridades y funcionarios estatales asesinados por dicha organización que fueron reportadas a la CVR.

Desde el comienzo de la subversión armada, las autoridades siempre estuvieron bajo la mira del PCP-SL. En las etapas iniciales de penetración senderista en un nuevo escenario del conflicto, una de sus primeras acciones era casi siempre realizar amenazas de muerte en contra de autoridades pidiendo su renuncia. Fue en 1982, con las primeras muestras de resistencia de la sociedad rural, cuando comienzan a multiplicarse los asesinatos de alcaldes y regidores municipales, gobernadores, tenientes gobernadores y jueces de paz de los distritos afectados por el conflicto armado interno. Frecuentemente los asesinatos eran precedidos de crueles actos de torturas públicas con la finalidad de intimidar a la población local.

Cuenta que, cuando los senderistas llegaron a su casa su padre estaba con su mamá y uno de sus hermanos, ingresaron con pasamontañas y luego subieron a su dormitorio y en forma prepotente lo llevaron maniatado a una tienda que quedaba en la plaza, donde según parece habían sostenido una reunión con las demás autoridades. Después de la reunión primeramente sacaron a Timoteo Checlla, a quién dieron muerte de un disparo en la misma plaza. <sup>22</sup>

[...] en el Centro Poblado San Francisco, distrito de Ayna, provincia de La Mar, departamento de Ayacucho en octubre de 1989, entre 30 y 40 hombres vestidos de militares llegaron en un bote, rodearon el lugar y obligaron a la población a salir de sus casas. Se

<sup>&</sup>lt;sup>22</sup> CVR. Testimonio 500664. Provincia de Atabamba, Apurímac, 1987. Timoteo Checlla era alcalde de dicha localidad.

identificaron como militares de Pichari, seleccionaron a las autoridades, y después de quitarles sus armamentos, los ataron de las manos y les dijeron: «Nosotros no somos militares, somos del PCP-SL». Luego los pusieron de cúbito ventral y caminaron sobre sus espaldas. Hacia las 6 de la tarde comenzaron a asesinarlos en presencia de sus familiares. A Ángel Roberto Arenas, Víctor Vásquez y Mario Mendoza les cortaron la lengua y luego el cuello. Mientras que a Georgino Cuba y Eladio Sosa los mataron a disparos.<sup>23</sup>

[...] fue en 1987 que se instaló el Puesto Policial en Umamarca, a insistencia de don Ricardo, quien por su condición de Juez de Paz hizo los trámites en la ciudad de Andahuaylas [...] pensaron que los «senderistas» no se atreverían a llegar al pueblo por temor a ser capturados, o si es que lo hacían, serían repelidos por los policías. Así transcurrieron los meses hasta que el día 19 de marzo de 1987, [...] después de atacar el puesto policial y correr a los «muru allqos» (adjetivo que los «senderistas» emplean para nombrar a los policías como «perros con uniforme multicolor»), [...] los «senderistas», entre varones y mujeres, portando unas linternas, con los rostros cubiertos con pasamontañas, ingresaron a su dormitorio, y, según refiere la declarante, ese momento don Ricardo, pese a que alguna vez dijo que se defendería, nada pudo hacer, mucho menor pudo coger el machete ni el hacha para darles muerte.[...] enseguida le doblaron las manos para atrás, don Ricardo, con el dolor, gritó fuerte, en esas condiciones lo sacaron al corredor, en donde, en presencia de la declarante, sin explicar los motivos de tal accionar, le dispararon, con un arma de fuego, a la altura de su pierna, cayendo herido al suelo, desde donde trató de pararse. Mientras que un grupo de senderistas, aún en el interior del dormitorio, a sus menores hijos que temblaban de miedo, los amenazaba con darles muerte si en caso hacían algo. Sin embargo la declarante rogaba que no le causaran mayor daño a su esposo e hijos, que lo dejaran así herido a don Ricardo, pero los senderistas no le hicieron caso. En el corredor, al poco rato, a don Ricardo le obligaron a echarse en el suelo, en donde, uno de los senderistas mató a don Ricardo cogiendo una pesada piedra, la misma que fue lanzada sobre el cráneo de don Ricardo.<sup>24</sup>

#### 1.1.5.1.1.2. Dirigentes comunales

En el marco de la construcción del «nuevo orden» senderista, la figura de la comunidad campesina o la organización social local quedaba disuelta y era reemplazada por los llamados «Comités Populares» clandestinos o abiertos dirigidos por el PCP-SL y sus respectivos responsables zonales o regionales. En tal sentido, se desconocía la figura del presidente de la comunidad y las personas que lo acompañan en el cargo, considerando incluso que estos representaban el «viejo orden» de Perú caracterizado como sociedad «semifeudal» por la ideología senderista. La dominación total del PCP-SL llegó a reprimir no solo a las autoridades y dirigentes legítimos de las comunidades sino incluso las fiestas, el culto religioso, las ferias, etc.

Inmediatamente las nuevas «autoridades» —comisarios— impuestas por el PCP-SL entraban en conflicto con las autoridades legítimas de la comunidad. Este enfrentamiento entre las autoridades nombradas por PCP-SL y las autoridades legítimas derivó en el aniquilamiento de los dirigentes comunales, llegando a su mayor pico en el año 1989 conforme el accionar de la organización subversiva se expandía a ámbitos geográficos diferentes a los de su origen.

<sup>&</sup>lt;sup>23</sup> Testimonio 201884

<sup>&</sup>lt;sup>24</sup> CVR. Testimonio 202459. Andahuaylas, 1987.

En 1990, en el distrito de Pueblo Libre, provincia y departamento de Huancavelica, miembros del PCP-SL asesinaron a Alfonso Contreras Peñares, Evaristo Castro Jurado y Saturnino Huamán que tres días antes habían sido nombrados como autoridades que en el entonces anexo de Pueblo Libre estaban haciendo gestiones para ser reconocido como distrito. Evaristo Castro era el presidente de la junta local administrativa y Saturnino Huamán había sido nombrado teniente gobernador. Hacia las 8 p.m. entraron en la casa de Alfonso Contreras unos encapuchados armados, Alfonso Contreras les preguntó por qué entraban así y por respuesta recibió un tiro delante de sus hijos que les rogaban que no le hicieran nada. Amenazaron a su esposa y a sus hijos para que no denuncien [...] «No vas a decir nada, si haces algo vamos a matarlos a todos. Nosotros tenemos mil ojos y mil oídos, por todos sitios». Esa misma noche entre las 10 y 11 horas sacaron de su casa a Evaristo Castro y a Saturnino Huamán y los asesinaron a puñaladas. A la mañana siguiente los encontraron muertos en la plaza, junto al riachuelo [...] Al cabo de tres meses volvieron los subversivos y asesinaron a Severino Contreras, Emilio Unocc y Eulogio Ccencho que habían sido nombrados como autoridades y también estaban agilizando los trámites para pasar a ser distrito<sup>25</sup>.

Se lo llevaron a empujones a la plaza y allí le obligaron a que se tire al suelo, con las manos en la cabeza y le dispararon un tiro que le perforó las manos y le atravesó el cerebro, luego le pusieron sobre el cuerpo un papel escrito que decía «así mueren los traidores del partido, cabezas negras», mi sobrino menor le había seguido a mi papá, cuando lo sacaron y vio la forma como lo mataron. Mi mamá de miedo se había ido a la cebada a esconderse pensando que a ella también se lo iban a llevar; cuando su sobrino le dijo abuelita «mi papá ya no existe, lo han matado», de esa manera lo han matado a mi papá.<sup>26</sup>

#### 1.1.5.1.1.3. Campesinos prósperos

Entre los llamados «enemigos del pueblo» designados por el PCP-SL se encontraban los «gamonales y gamonalillos». En realidad se trataba de campesinos relativamente más prósperos que sus vecinos o de medianos propietarios agrícolas de las comunidades. Desde una óptica urbana podía ser difícil diferenciar este grupo social del conjunto del campesinado rural, pero en las localidades específicas las pequeñas diferencias de fortuna aumentan significativamente la distancia social relativa al interior de la sociedad rural. Por lo tanto, quienes compartieran estas características representaban según el PCP-SL el «viejo orden» gamonal y feudal que se buscaba abolir.

El PCP-SL no encontró mayor resistencia por parte de terratenientes o grandes hacendados, ya que cuando inició el conflicto armado interno, la oligarquía rural y la clase terrateniente era prácticamente inexistente en el departamento de Ayacucho, entre otras razones, debido al impacto de la reforma agraria. Por lo tanto, para poder adaptar la realidad del campo Ayacuchano a su discurso ideológico,<sup>27</sup> el PCP-SL comenzó a asesinar a aquellas personas que según dicha organización podrían representar al «gamonalismo de viejo cuño». Una de las primeras víctimas de

<sup>&</sup>lt;sup>25</sup> CVR. Testimonio 310011

<sup>&</sup>lt;sup>26</sup> CVR. Testimonio 301073. Asesinato del presidente comunal de Cochas-Concepción.

<sup>&</sup>lt;sup>27</sup> Ala inversa de cualquier análisis social o político razonable, el PCP-SL busco adaptar la realidad a su ideología y no la ideología a la realidad. Este proceso intelectual es característico de las elaboraciones conceptuales de tipo fundamentalista.

este tipo de asesinatos fue Benigno Medina, que no era propietario sino en realidad administraba un fundo mediano de 48 hectáreas conocido como fundo de San Agustín de Ayzarca en Pomatambo-Vilscashuamán. Benigno Medina fue asesinado el 24 de diciembre de 1980 luego de ser cruelmente torturado en frente de los trabajadores del fundo. Junto con él fue asesinato un joven empleado de 19 años llamado Ricardo Lizarbe. En la incursión al Fundo Ayzarca participó un grupo de entre 30 a 40 personas, probablemente campesinos de comunidades aledañas, dirigidos por tres mandos senderistas de de la zona.

El objetivo de este tipo de ataques fue incentivar el enfrentamiento entre los campesinos «ricos» y «pobres» así como los conflictos intercomunales, buscando de esta manera ampliar las bases sociales de apoyo senderista. Esta estrategia fue aplicada en varias localidades. Un ejemplo de ello fue las reiteradas incursiones en 1984 y luego hacia finales de la década de los 80 en contra de las unidades de producción de la ex Hacienda Laive en el distrito de Chongos Alto-Huancayo, convertida en «SAIS Cahuide» luego de la Reforma Agraria. El PCP-SL incentivó los conflictos de tierras entre las comunidades socias de la SAIS Cahuide, especialmente en contra de la comunidad de Chongos Altos, percibida como la más próspera de la región. Asimismo se buscó la destrucción de la SAIS por considerar esta empresa y sus directivos expresión del «capitalismo burocrático» en la zona. En un acto de represalia e intimidación, el 17 de noviembre de 1987 un grupo de senderistas asesinó a Luis Capcha, administrador de la Unidad de Producción Laive de la SAIS Cahuide, colgándolo en su propia oficina: «Primero lo sometieron a una especie de "juicio popular", algunos trabajadores que habían sido sancionados por él se quejaron. [...] "el ingeniero no era abusivo y respetaba los derechos laborares", "solo quería ser recto"». <sup>28</sup> (Testimonio 301685)

En abril de 1988, militantes senderistas dispararon contra Luis Salazar, gerente de Laive, quien murió un año después a consecuencia de las heridas sufridas. Esas acciones sellaron la liquidación de esa unidad de producción.

En varias ocasiones, el asesinato de campesinos relativamente más prósperos fue seguido del saqueo y reparto de los bienes entre quienes participaban en los hechos.

En el distrito de Progreso, provincia de Grau, departamento de Apurímac, en el año 1988 miembros del PCP-SL asesinaron a Julio Macario Escobar, dedicado a la compra venta de ganado.[...]"Entraron a la casa diciendo que la familia era de Sendero y ellos también pero que siendo compañeros, tenían que morir por incumplir los actos. Lo mataron con revólver y cuchillo, fue apuñalado y disparado con arma de fuego, sus papás vieron todo eso. Julio vivió hasta el día siguiente con lo que pudo reconocer a sus asesinos. Esa noche los terroristas se llevaron todo lo de la casa, los animales, el capital que su padre había ahorrado como ganadero, también el dinero y todo lo que tenía el finado.<sup>29</sup>

<sup>&</sup>lt;sup>28</sup> CVR. Testimonio 301685, Chongos Alto 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>29</sup> CVR.Testimonio 500086

#### 1.1.5.1.1.4. Fuerzas del orden

Cuando el PCP-SL inició su lucha armada uno de sus primeros blancos fue la policía. Esta era una de las pocas instituciones del Estado presentes en las zonas rurales del Perú, por lo que la instauración del «Nuevo Poder» pasó necesariamente por su eliminación. Es por ello que las primeras experiencias de combate para muchos jóvenes cuadros senderistas fueron los ataques a puestos policiales. En uno de ellos, el perpetrado al puesto de Quinua el 15 de agosto de 1981, falleció el sargento Ramiro Flores Sulca, primer policía asesinado por el PCP-SL.

Además de servir de experiencia de «bautizo» en la subversión armada, el asesinato de policías y miembros de las fuerzas del orden fue una de las maneras para los militantes del PCP-SL de proveerse de armas al inicio de su lucha armada. Posteriormente, conforme los miembros de dicha organización subversiva fueron ganando experiencia y confianza, realizaron ataques en masa a puestos policiales aislados con el fin de incrementar su arsenal. En el contexto de esos ataques era común rematar a los heridos que estaban fuera de combate.

Resistimos el ataque... que realmente fue un ataque... que nos dieron con todo, con explosivos, balas, dinamita, de los cuatro uno a uno comenzaron a caer mis compañeros, y estos señores nos conminaban a rendirnos y entregar el armamento [...] Entonces en vista de que no tenían... no teníamos... no hacíamos caso, hacíamos caso omiso a los requerimientos de estos señores y en vista de que comenzaron a caer mis compañeros... uno a uno, realmente verlos caer en la puerta, en la ventana del puesto, no era un puesto en sí, tampoco, era una casa de una señora que nos había dado como cobija, una cobija por la constantes lluvias que caían... opté por ver caer un compañero, dos compañeros, tres compañeros de los cuatro quedaba yo solo vivo, opté por replegarme hacía el... hacia un depósito que teníamos los armamentos, las municiones. Bueno, dije, si me tocó, me tocó perder, tenía que perder. Al momento de estar retrocediendo al depósito veo que me cae un petardo de dinamita en la pierna izquierda, lo cual me hace volar, al momento de darme cuenta, estaba sin ropa, había perdido la parte de pierna izquierda y parte del pie derecho. Bueno, yo dije, bueno... me llegó mi hora... y si he de morir, moriré con el que llega. Porque nosotros teníamos conocimientos que ya no acertaban agarrar... a dejar testigos mejor dicho, de la acción, opté por replegarme, así herido como estaba, replegarme hacia la pared, y en ese momento que me estoy replegando dinamitan todo el puesto. De la dinamita que al puesto... eso es lo que me salva, quizás. Le doy gracias a Dios, que me salva. Eso me tapa, y... bueno entraron... con sus arengas, yo estaba consciente de lo que decían, entraron con sus arengas. Se llevaron los armamentos, se llevaron todo lo que pudieron llevar del puesto, dejándome a mí, pensando que estaba... había fraccionado ya roto, porque como las piernas estaban un costado y todo, éste ya murió, acá viene el deseo de uno de supervivencia, el deseo de ver a la familia. Retrocedo, salgo y comienzo a ver a mis compañeros, pensando que estaban vivos, ahí se ve el accionar terrorista de esos momentos, cuando comienzo a revisar... así herido como estaba, comienzo a revisar a mis compañeros, aparte de los que habían muerto... [...], los habían, asegurado, les habían metido su balazo en la cabeza y les habían cortado parte del cuello, a uno, al otro [...]<sup>30</sup>

Con el desarrollo del conflicto estos ataques se multiplicaron y realizaron de manera más sistemática, persiguiendo objetivos más amplios. Muchas veces no sólo se buscaba eliminar

<sup>&</sup>lt;sup>30</sup> CVR. Audiencia Pública de casos en Huanta. 1ra sesión 11 de abril de 2002. Caso nº 2. Testimonio de del Sub-oficial de 2da. PNP Víctor Daniel Huaraca Cule sobre una incursión senderista en Huamanguilla-Huanta, en 1983.

físicamente a los policías para «conquistar armas y medios», sino también torturarlos y humillarlos en público. La intención era demostrar poder, exponer su fuerza:

El segundo enfrentamiento fue en el mismo año de 1985, los de Sendero Luminoso atacaron la comisaría de Uchiza, detuvieron a 15 policías, los llevaron a la Plaza de Armas y en presencia de todos los pobladores los torturaron, los cortaron y mataron a 08 policías. A los demás les perdonaron la vida porque no cometieron ningún abuso. Les invitaron a pertenecer a sus filas.<sup>31</sup>

El PCP-SL no sólo mataba atacando puestos. Muchas veces los policías fueron víctimas del accionar senderista en momentos en los que se encontraban efectuando labores cotidianas. Solos, descuidados y desprotegidos, los efectivos policiales eran asesinados por el sólo hecho de ser policías, estos hechos eran perpetrados generalmente por destacamentos de «aniquilamiento selectivo». Una víctima de este tipo de accionar subversivo fue el sargento Francisco Juscamayta Alejos (32). El 23 de diciembre de 1986 en el sector El Tambo, distrito de Parcona, un grupo de senderistas le dispararon a quemarropa, produciendo su muerte en el acto.

Alrededor de las 8.30 o 9 pm., el sargento Francisco Santos Juscamayta Alejos abordó un vehículo transporte urbano, después de haber terminado su labor en su centro de trabajo, y junto con él subieron también tres personas de apariencia campesina con un costalillo blanco y una mujer. Cuando el microbús estaba en las inmediaciones del sector denominado El Tambo en el distrito de Parcona, a una cuadra de la casa de la victima, ocurrieron los hechos. Justo en el momento en que se disponía a bajar del microbús, los asesinos abrieron su costalillo, extrajeron armas de fuego, encañonaron al chofer y dispararon contra el sargento, matándolo instantáneamente. Cuatro proyectiles impactaron en su cráneo y otro en el tórax, a la altura del corazón. Testigos contaron que la mujer le dio el tiro de gracia. El sargento fue auxiliado y conducido al Hospital Regional de Ica con esperanzas aún de salvarle la vida, pero el policía falleció en el trayecto.<sup>32</sup>

Posteriormente, a principio de la década de los noventa, la práctica del asesinato selectivo se convirtió en uno de los métodos más sofisticados y comunes que utilizó el PCP-SL para eliminar policías. En ciudades como Lima, la dirigencia del PCP-SL fomentó la creación de pelotones de aniquilamiento especializados en planificar y efectuar homicidios. Uno de estos destacamentos realizó en 1992 una de las acciones más importantes del PCP-SL en su lucha contra la policía: la eliminación del Coronel PNP Manuel Alberto Tumba, jefe de la División de Administración de la DINCOTE y parte del equipo que intervino en la captura de Abimael Guzmán. Según la biografía del coronel Tumba:

El 5 de noviembre de 1992, cuando caminaba con dirección a abordar su automóvil a una cuadra de su domicilio, fue asesinado alevosamente por un destacamento especial de Sendero Luminoso en la intersección de las Avenidas Angamos y República de Panamá. [...] Había sido «reglado» por el destacamento especial de SL por un lapso de 15 días, tiempo en que estudiaron todos sus movimientos sin saber los «terrucos» de quién se

<sup>&</sup>lt;sup>31</sup> CVR. Testimonio 400093. Uchiza 1985.

<sup>&</sup>lt;sup>32</sup> CVR. Testimonio 100584. Huancayo 1986.

trataba. Los datos que registraron fue que el sujeto que caminaba por dicha cuadra en horas de la mañana era «un alto jefe de la DINCOTE». Al día siguiente de su muerte, los senderistas recién tomaron conocimiento que con este «aniquilamiento» le habían dado un golpe certero y mortal en el corazón a la DIRCOTE.<sup>33</sup>

#### 1.1.5.1.2. Asesinatos contra ronderos

Conforme el PCP-SL fue expandiendo su acción armada a diversos ámbitos de la sociedad rural, fueron surgiendo voces opuestas e iniciativas de resistencia local a las formas de dominación senderista.<sup>34</sup> Inicialmente en Ayacucho, y luego, por propia motivación y con el apoyo de las Fuerzas Armadas, en la mayor parte de las zonas afectadas por el conflicto armado interno, las rondas o comités de autodefensa se enfrentaron frontalmente al PCP-SL. Por tal motivo, la represión senderista fue extremadamente severa en contra de las comunidades que formaron rondas campesinas o comités de autodefensa.

Después en las alturas de Huanta, en más o menos en la comunidad de Huaychao en el año 1984 los campesinos se rebelaron, y por primera vez en la historia se crea la organización del comité de autodefensa civil, en la parte sierra de Huanta, y... al mismo tiempo también Chaccas se organiza y se rebela contra el Sendero. Entonces, las comunidades así empezaron a organizarse; pero, todavía Chacca estaba cada familia en su parcela, no estaban agrupados. Después hemos hecho una reunión y hemos acordado para agruparnos en cuatro partes, un grupo en Chioacro, otro grupo en Chachaspata, otro grupo en Soccomporo y otro grupo en Morococha Rayampampa. El Sendero nos empieza a incursionar a cada grupo y una oportunidad en Chachaspata en una incursión, lograron al que estaba de vigilancia y lo han asesinado, y así constante incursiones que hemos vivido. Nos hemos pensado concentrar a actual que está la población Chacca, entre todos, porque así divididos no hemos podido cómo defendernos ¿no? Entonces llegamos a agruparnos a Chacca. <sup>35</sup>

El asesinato de ronderos estaba enmarcado dentro de la lógica subversiva de aniquilar a los «enemigos de la revolución», con la finalidad de que el resto de la población tuviera conciencia de las represalias que el PCP-SL podía emprender en su contra. Es por ello que los asesinatos de ronderos tendieron a ser publicitados como forma de escarmiento.

Yo estaba en la tienda de mi mamá con mi hijita la mayor. Se presentó un hombre con pasamontañas, preguntando por mi esposo y me dijo que no me moviera. [...] Luego llegaron otros cuatro subversivos y encañonaron a Walter. «En total eran más de 30 subversivos, entre ellos un nativo, era chiquillo estaba muy nervioso, los que llegaron a Villa Capiri, distrito de Río Negro». Sendero Luminoso: «lo seguía desde hace mucho tiempo a mi esposo, por el cargo que tenia en la Ronda Campesina del pueblo». Los senderistas ordenaron reunir en la plaza a quienes se encontraban en esos momentos y llevarnos a la escuela: «éramos 14 mujeres y cinco hombres», «nos llevaban encañonándonos y hablándonos grosería». Ya en la escuela Walter, Raúl e Ignacio, son separados del grupo (a cinco metros de distancia) por un joven [...] «Se le veía la cara, no le

\_

<sup>&</sup>lt;sup>33</sup> Extraído de la página web *Sol Blanco* de la Asociación de familiares víctimas del terrorismo en el Perú. «http://es.geocities.com/solblanco2000/biografia.htm».

<sup>&</sup>lt;sup>34</sup> Para mayores detalles véase el capítulo sobre rondas y comités de autodefensa.

<sup>&</sup>lt;sup>35</sup> CVR. Audiencia Pública de casos en Huanta. Segunda sesión, 11 de abril de 2002. Testimonio de Abraham Fernández Farfán.

vi ningún armamento que llevaba, tenia siempre los brazos hacia atrás», Uno de ellos le decía a Walter: «¿Por qué haces Ronda, no ves en otros sitios lo que ha pasado?». Luego de algunos minutos los senderistas ordenaron que las mujeres regresaran al pueblo y se quedaran los hombres, pero la hermana de la declarante, se quedó acompañando a su papá. Bajaron al pueblo. No paso diez minutos y se escucharon disparos, la gente se escondió en sus casas. [...] Una hora después, a las siete arribaron el papá y la hermana de la declarante, llegaron a la casa. El padre de la testimoniante le dijo: «hay que ser fuertes hija, a Walter lo han matado y a tu padrino». Al escuchar la noticia, la testimoniante se quedó inmóvil por un momento. Su mamá la llevo al cuarto para que se acueste. Los cuerpos de las tres victimas pasaron la noche en el lugar donde fueron asesinados. <sup>36</sup>

#### 1.1.5.1.3. Los juicios populares: la pseudo justicia sumaria local del PCP-SL

Como ha sido señalado en varias oportunidades el proyecto político del PCP-SL buscaba no sólo destruir las instituciones políticas del estado y la sociedad peruana, sino reemplazarlas por un nuevo orden totalitario de inspiración comunista radical. En tal sentido generaron modalidades de control social e instituciones encargadas de administrar una pseudo justicia local en el intento de crear un aparente marco «formal» y de legitimidad social a sus actos de asesinato.

Una de estas modalidades fueron los denominados «juicios populares», especie de tribunal sumario encargado de juzgar, condenar e imponer las penas en contra de quienes la organización subversiva acusaba de supuestos crímenes de índole político o relacionados con la delincuencia común en zonas rurales. De esta manera se asesinaron en nombre del proyecto senderista, a cientos de autoridades, dirigentes sociales, o pobladores que se resistieron valientemente a la imposición de un orden totalitario o colaboraron con las fuerzas del orden en la lucha contrasubversiva.

Esta modalidad de pseudo juicios sumarios contó en ocasiones con la aprobación de la población, especialmente cuando la víctima en cuestión era una persona reconocida como explotadora, delincuente o «gente de mal vivir» de acuerdo a lo estándares de la vida cotidiana en las zonas rurales del país. En gran parte de los llamados «juicios populares» se convocaba a la población para presenciar los actos buscando crear una apariencia de legitimidad social. En ocasiones, la población participó en forma activa en el juzgamiento y ajusticiamiento de las víctimas.

De pronto se presentaron dos personas encapuchadas con una escopeta y ametralladora identificándose como militantes del partido de Sendero Luminoso y defensores de los pobres, así lo detuvieron por la fuerza y quiénes con golpes en las costillas u otras partes del cuerpo, luego con las manos en alto lo llevaron a la plaza principal; de igual forma hicieron con Constantino Vilcañaupa Zuasnabar, Juez de Paz, con el comerciante Octavio Ortega Cuicapusa y el Alcalde Cesáreo Ramos Carvajal, sólo que a estos tres últimos los trajeron amarrados con soga y los maltrataron más, especialmente a Ortega [...]. A las cuatro personas los condujeron a la plaza ahí les ordenaron tirarse al suelo boca abajo, mientras que los otros subversivos fueron de casa en casa obligando a la población a asistir a una reunión que los subversivos llaman «juicio popular» [...] Una vez que los senderistas reunieron a la población en la plaza principal, el que parecía ser el líder manifestó que de las cuatro personas armadas y tendidas en el suelo iban a morir tres autoridades por estar

-

<sup>&</sup>lt;sup>36</sup> Testimonio 332005. Río Negro-Satipo, 1990.

trabajando a favor del Gobierno y ser contrarios o enemigos del pueblo [...] siendo aproximadamente las 6.15 de la tarde un comunero pidió la palabra y le dijo a los senderistas que debería ser la población la que sancione a los que estaban siendo procesados, pedido que fue aceptado por el Jefe, empezando a ser juzgados primero el Gobernador, luego el Alcalde y finalmente el Juez, que fueron soltados y liberados porque la mayoría de los pobladores opinó favorable al trabajo que venían desarrollando en el pueblo; no sucedió lo mismo con Octavio Ortega, de quien opinaron que era un miserable y que debía ser ejecutado, antes habían colocado sobre la espalda de este señor un letrero con tinta roja que entre otras cosas decía que «Este hombre moría por hacerse grande con la plata de los campesinos, que explotó tanto tiempo», matándolo en el acto con un disparo en la cabeza a la altura de la sien, a corta distancia y con revólver directamente realizado por el Jefe. Acto seguido ordenó a la población que estaba en la plaza que saquen las cosas de la tienda y depósitos de Ortega, obedeciendo más por miedo que por necesidad [...]<sup>37</sup>

En varios casos, detrás de estos hechos se escondían conflictos de intereses entre comunidades, tal como ocurrió en el asesinato de Máximo Yangali y su hijo Rómulo, pertenecientes a la comunidad de Ccorisoto, Huancavelica, acusados de ser terratenientes abusivos y de abigeato, por vecinos de la comunidad de Santa Rosa. Detrás de la acusación había un litigio de tierras entre esta última comunidad y la familia Yangali. El día 8 de octubre de 1983 fueron conducidos por miembros del PCP-SL a la comunidad de Santa Rosa. En el camino uno de ellos le comentó a la hija de Rómulo que «sólo vamos a castigar a su papá, solo lo vamos a matar a tu abuelito Máximo Yangali, porque es malo, porque es pleitista». Los miembros del PCP-SL convocaron a la población de la comunidad, decidiendo finalmente por la ejecución de los Yangali. Sobre el cuerpo de Máximo Yangali se encontró el letrero «así mueren los falsos gamonales». <sup>38</sup>

Como institución impuesta para mantener un cierto «orden social» senderista, los «juicios populares» sirvieron para asesinar a personas acusadas de delitos comunes, incluso aquellos relacionados a la violencia doméstica como varones que maltrataban a sus esposas, interviniendo no solamente contra los «enemigos del pueblo». De esta forma se fue configurando un sistema de castigo sobre faltas cometidas en espacios privados, convirtiéndose el «nuevo orden senderista» en una suerte de «dominación total».

Los terrucos hicieron una reunión en Parissa, el 15 de septiembre de 1985, estaba en la puerta del municipio, mi padre, Justiniano Delgado Bautista estaba borracho, los subversivos le llamaron para preguntarles si era licenciado del Ejército, él contesto «si soy licenciado del cuartel, hasta ahora no me han matado y ustedes me van matar». Era, creo, las 7:00 de la noche, a mi papá le amarraron en un poste, le torturaron, después a mi mamá le llamaron, le preguntaron si mi papá era un buen hombre, ella dijo que se dedicaba a tomar mucho y que le pegaba, creo que a los vecinos también han preguntado sobre mi papá y ellos han contado como era. Hasta las 9 de la noche, la gente estaba reunida, a mi mamá le dijeron que puede regresar a la casa. «A tu esposo le vamos a dar algunos consejos, después regresa», mi mamá pensando que era cierto se regresó llegó a la casa preocupada, pero no nos quería contar nada. Al día siguiente, 16 de septiembre de 1985, mi hermano salió a jugar fútbol, la pelota cayó al Consejo, fue a recogerlo y en la puerta del Consejo dice mi padre estaba muerto, su cabeza estaba encima del adobe, le habían

\_

<sup>&</sup>lt;sup>37</sup> Testimonio 311667, Huancavelica, Huancavelica, 1983.

<sup>&</sup>lt;sup>38</sup> CVR. Testimonios 302072, 302073, 302077, 302397, 302398. Huancavelica 1983. Véase también el evento 105115.

apuñalado, con cuchillos le habían metido en el cuerpo, mi hermano me llamó mi padre estaba muerto, bien frío. $^{39}$ 

La pseudo justicia sumaria local impuesta por el PCP-SL también se afectó a quienes dicha organización consideraba como potenciales delatores así como grupos sociales «indeseables», delincuentes comunes o «lumpen».

Cuando llegaron por tercera vez reunieron por la fuerza a todo la gente. Allí arengaron diciéndoles: que « [...] ya no deben haber peleas, pleitos de terrenos, robos»; seguidamente hicieron un ajusticiamiento. Mataron ahorcándolos con una soga a dos mujeres y tres varones; luego de matarlos les dijeron «Es un ejemplo para que tengan miedo, así se les hace a los desobedientes a los que no obedecen la política por eso no vale ser prostituta, ni soplón, mejor ser callado». Los cadáveres aparecieron arrojados durante dos días luego los enterraron los mismos subversivos. 40

[...] en esa época Sendero Luminoso podía pasar por su pueblo pero no se habían realizado asesinatos en ese lugar. Nos cuenta luego que Antacocha vivía de la agricultura y la ganadería de autoconsumo, la cual se vio afectada por los abigeos que venían de otros pueblos. A decir del declarante, los pobladores reclamaron a Sendero por esos robos y los senderistas asesinaron a los abigeos «en la puna», lo que evitó los robos y consiguió cierta aprobación de los campesinos del lugar.<sup>41</sup>

En setiembre de 1988 realizaron una acción en un prostíbulo en Tingo María junto al camarada Mirko [...] y los camaradas Jairo y Stalin. [...] se quedó afuera esperando. Los demás entraron y mataron a las meretrices y a la dueña del local. En el prostíbulo había un grupo de hombres que estaban drogados, entonces los llevaron al río a la una de la mañana para que se bañen y les pase el efecto de la droga, dos de ellos intentaron huir y [...] les disparó. 42

#### 1.1.5.1.4. Los asesinatos, tratos crueles e inhumanos en campamentos subversivos

En ciertas localidades, el PCP-SL obligó a la población a desplazarse de sus residencias de origen para asentarse en zonas de «retirada» donde la organización subversiva creó campamentos semipermanentes. El objetivo de estos desplazamientos forzados era contar con una base social de apoyo que asegure parte de la logística de los miembros de la organización subversiva en esas zonas de operación. Las zonas de retirada se encontraban en lugares agrestes, inhóspitos y apartados, punas o zonas de ceja de selva difíciles de ubicar por las fuerzas del orden.

La CVR ha identificado algunos lugares y poblaciones donde esta práctica de desplazamiento forzado causó sufrimientos particularmente crueles a la población local. Los casos de la población asháninka en la selva central y de las comunidades desplazadas hacia el valle del Apurímac en el distrito de Chungui (provincia de La Mar en Ayacucho) son especialmente representativos de estos hechos. Algunas de las prácticas impuestas por miembros del PCP-SL a

-

<sup>&</sup>lt;sup>39</sup> Testimonio 310043, Huancavelica, Acobamba, 1985.

<sup>&</sup>lt;sup>40</sup> Testimonio 415145. Boquerón del Padre Abad, Ucayali, 1995.

<sup>&</sup>lt;sup>41</sup> Testimonio 100146, Lima, enero de 1990.

<sup>&</sup>lt;sup>42</sup> Testimonio 733003, Huánuco, Leoncio Prado, 1988.

estas poblaciones son consideradas un tipo de esclavitud, sobre todo en el caso de la población asháninka.

El testimoniante recuerda que en aquella incursión los senderistas llegaron a las Comunidades Nativas de Jerusalén Masaronkiari, (distrito de Pangoa), pero los habitantes de estas comunidades se defendieron de los senderistas, no permitiendo que arrasen sus casas; pero la Comunidad Nativa de Juan Santos Atahualpa fue arrasada con todos sus comuneros a quienes, los senderistas se los llevaron a vivir en el monte.<sup>43</sup>

La vida cotidiana en estas «retiradas» era especialmente dura para la población y sus familias. La escasez de alimentos y el temor constante de ser detectados y sufrir represalias por parte de las fuerzas del orden se convirtieron en crueles experiencias que causaron estragos físicos (varios testimonios dan cuenta de muertes por inanición) y psicológicos en la población civil, particularmente para las mujeres y niños.

No podíamos escapar, y cuando escapan a los que quedan los liquidan. En el año 1990 la testimoniante señala que durante el tiempo que estaban en el monte las personas caían enfermas de anemia los subversivos poco a poco los separaban del grupo y les quitaban la vida. Durante este tiempo agrega que perdió a su papá, su madre - estos dos fallecieron en 1990 (no recuerda la fecha exacta); su hermano y sus hijos [...] También cuenta que había personas que querían escapar y cuando los [...] miembros de Sendero Luminoso se enteraban los asesinaban con una soguilla, ahorcándolos [...] «Ashaninkas se escaparon algunos, 10 nomás. Empezaron a matar a toditos los ashaninkas»los [...] subversivos les decían: «Enseñen ustedes, por que se van a escapar; entonces ustedes está por gusto aquí diciendo vamos les vamos llevar hasta por allí van a vivir solos, felices van a quedar, diciendo los mataron. Lo llevaron y por allí lo han matado; lo han matado con hacha, con chafle (machete), con cuchillo; a los niños también les han partido la cabeza. Así lo hacen no perdonan ellos por mas que esté gritando, por mas que esté rogando, te matan, te torturan».

[...] en una reunión acordaron tomar una retirada para Chapi, porque allí había comida y nos fuimos a Chapi, cuando llegamos nos integramos diferentes grupos y estábamos junto con mi mamá caminando, luego mi mamá se siente mal se enfermó y me quedaba en los montecitos, solo como botado cuando había «patrulla» [...] como había mucho problema nos fuimos al frente a Lucmahuayco parte del Cusco. Ya ahí en Lucmahuayco también están la «masa», «los compañeros», entonces cuando llegamos nos han recibido bien, «aquí estamos tranquilos» diciendo. Como estaba enfermo también y hemos estado como tres meses, de ahí nos llevaron para adentro, a Uzambre lo que dicen ahí estábamos dos meses, luego de nuevo regresamos a Chapi, porque les había matado a mayoría y para prestar apoyo en Chapi, de Uzambre por el río no más regresamos. Mi hermanita pequeña se pone mal, se llamaba Vidalina, con un hinchazón en el cuerpo se ha muerto al frente y luego de enterrar venimos casi diez personas para Chapi. En la subida con las justas llegó mi mamá al lugar denominado Achira ahí dejándonos a mi mamá y mis hermanitos el resto se fueron al frente al monte donde hemos permanecido casi un mes. Mi mamá ya no se levantaba ya, avisaba al grupo lo que ya no podía, hablar, comer y una señora vino a acompañarnos casi tres días y al ver me dijo «que mi mamá ya no podía vivir mas y cálmense mejor vamos dar una "chuya" en agua fría con esto si vive bueno y si muere que vamos a hacer» diciendo ha hecho tomar luego de un rato mi mamá nos ha pedido agua fría, mis hermanitas están ahí en su costado y nos dice «tápenme voy a descansar» y luego ya también me dice «cuidado que

<sup>&</sup>lt;sup>43</sup> CVR. Testimonio 314158, Pangoa-Santipo, 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>44</sup> CVR. Testimonio 306067. Río Tambo-Satipo, 1990.

le dejes a tus hermanitas cuidado que hagas llorar juntos van a estar donde sea, voy a dormir siéntanse tranquilo» me dice y le tapé, luego de un rato agarré y ya estaba frío ya. 45

El férreo control senderista de estas poblaciones cautivas se expresó en asesinatos destinados a castigar aquéllos que sientan la tentación de desertar.

Después de este hecho, nos llevaron a la zona de Orongoy, allí sembramos maíz, yuca, papa y camote, era «tierra de senderistas» de «Fuerza Local», [...] Todo nos cuidaba sus autoridades y sufríamos de hambre [...] Cuando hemos estado integrando la Fuerza Local de Oronqoy, los responsables del grupo nombraron a mi hermano D. C. B, como Presidente de la organización y pusieron su nombre de combate «Camarada Máximo» y toda la masa estuvo a su mando. Mi hermano no tenía capacidad para dirigir a la gente, entonces había dicho a su amigo G.O que le ayude escaparse, pero éste le ha traicionado avisando a miembros de «Fuerza Principal». Estos de Fuerza Principal nos reunieron a toditos y nos explican cómo debemos ganar a los militares haciendo trampas, haciendo las 'galgas'<sup>46</sup> y quitar sus armamentos. Luego llamaron a mi hermano diciendo: «Compañero Máximo, ven un ratito, vamos dialogar», y se llevaron al monte, después de un rato regresaron pero mi hermano faltaba y nos dijeron «ese miserable ya murió, por querer escaparse. No queremos miserables». Toditos hemos estado calladitos, no podíamos contradecir, lloré al interior de mi corazón. No llegué buscar su cuerpo, porque estuve bien cuidado y prohibido. Esos malditos de Fuerza Principal, se vestían con su ropa de mi hermano, seguramente enterraron todo desnudo [...] Después de asesinar al camarada J.C, los de Fuerza Principal, nombraron a mi (otro) hermano S.C.B, como responsable de Fuerza Local, su nombre de combate «Camarada Fredy», pero después lo cambiaron con R.P., «Camarada Nilo» de Orongoy, éste era un ocioso, no nos ayudaba en nada y avisamos a los de Fuerza Principal, quienes lo sancionan con castigos forzados y los perdonan la vida. Cuando hemos estado así, nos ha visitado el «Camarada Aurelio», de Punqui, anexo de Anco, era Jefe de todos los camaradas, dirigía arrasamiento a comunidades, organizaba kermesse deportivos en Vacawasi, Buena Vista y Panto, lugares de nuestro refugio en Chapi. Siempre nos decía que iba llegar el ejército rojo y terminar a los militares, pero nunca llegaron. <sup>47</sup>

Entre los relatos más dramáticos que ha recibido la CVR se encuentran casos de niños asesinados por miembros del PCP-SL o por sus propias madres amenazadas por los primeros, con el objetivo que sus llantos no revelen la posición de los grupos que estaban siendo desplazados a las zonas de retiradas.

[...] una vez que se encontraban en los montes, no les permitían hacer bulla, encender sus mecheros y velas, conversar en voz alta y exigieron que se evitara el llanto de los niños. <sup>48</sup>

Cuando algún niño lloraba mucho, generalmente de hambre, los terroristas decían: «mátalo, por su culpa nos pueden descubrir, lo mismo que ocurría con los bebés de pecho que lloraban o los ancianos que no podían caminar, a todos ellos había que eliminarlos. Después de asesinarlos, a unos los arrojaban a los ríos y a otros a los acantilados.<sup>49</sup>

[...] los senderistas obligaron a los pobladores de Tastabamba a que vivan en grupos, en los montes, donde se trasladaban a diferentes lugares para no mantenerse en uno solo, hallándose prohibidos de llevar sus animales e incluso a sus niños no les permitían llorar.

45

<sup>&</sup>lt;sup>45</sup> CVR. Testimonio 202186. Chungui-La Mar.

<sup>&</sup>lt;sup>46</sup> Amontonar piedras en zonas estratégicas.

<sup>&</sup>lt;sup>47</sup> CVR.Testimonio 202665. Chungui-La Mar, 1983-1987.

<sup>&</sup>lt;sup>48</sup> CVR. Testimonio 202371. Chungui-La Mar.

<sup>&</sup>lt;sup>49</sup> CVR. Testimonio 500673. Chungui-La Mar.

Para evitar el llanto de un bebé, una mujer [...] amarró la mano de su hijo y lo aventó al río Pampas, bajo el supuesto de que el ruido que producía su bebé orientaba a los militares y serían fácilmente ubicados.<sup>50</sup>

Otra fosa estaría ubicada en Santa María, distrito de Vilcabamba donde se encontrarían enterrados cinco «wawitas» (niños pequeños), asesinados ahorcados con una soga «como perrito» Cuenta que los senderistas obligaron a las madres de éstos niños, todos menores de un año de edad, a que dejaran que los maten porque según los senderistas, «llorando nos hace encontrar con los militares...».<sup>51</sup>

# 1.1.5.2. Asesinatos políticos: la ciudad y el terror como complemento de la estrategia subversiva del PCP-SL

En las ciudades, no todos los asesinatos tenían los mismos objetivos que aquéllos que el PCP-SL cometía en el campo. Desde el punto de vista de la estrategia subversiva, las ciudades, en particular la capital de la República, eran consideradas como «cajas de resonancia» que conferían una alta visibilidad a las acciones armadas senderistas. Lo que se buscaba en esos escenarios era adquirir notoriedad, hacer que los efectos de sus acciones tengan repercusión nacional e internacional. Un paro armado, apagón o asesinato perpetrado en las ciudades tenían la intención de producir un impacto momentáneo, no necesariamente de imponer un cierto grado de control social directo sobre una población. Por eso, los asesinatos o intentos de homicidio en las ciudades, sobre todo dirigidos en contra de personajes públicos importantes, se planificaban con la finalidad de esparcir el miedo, causar zozobra en la población y generar una sensación de vulnerabilidad generalizada y de impotencia de las fuerzas del orden. Tales características configuran los rasgos típicos de actos terroristas.

La ciudad de Lima, sede del poder político y económico del país, fue el escenario privilegiado de tales tipos de asesinatos. La muerte de altos funcionarios, oficiales de las Fuerzas Armadas y empresarios tuvo como principal objetivo infundir terror y propagar desconfianza. De esta forma, el PCP-SL buscaba generar la imagen de un Estado inestable y vulnerable que permitiría establecer las condiciones para el avance de la construcción del «nuevo poder» en el campo o en las zonas donde tenía un control directo más importante de la población. Como afirmara Abimael Guzmán:

[...] en las ciudades no se construye nuevo Poder, sino Frente, concretado en Movimiento Revolucionario de Defensa del Pueblo con centros de resistencia que hacen la guerra popular y preparan la futura insurrección, que se dará cuando las fuerzas del campo asalten las ciudades en combinación con la insurrección desde dentro. <sup>52</sup>

-

<sup>51</sup> CVR. Testimonio 202243. Chungui-La Mar.

<sup>&</sup>lt;sup>50</sup> CVR. Testimonio 202161. Chungui-La Mar.

<sup>&</sup>lt;sup>52</sup> Abimael Guzmán, «Entrevista de Siglo», en El Diario de Marka, 1988.

Este rol de las acciones subversivas en las ciudades, fue considerado como un «aporte original» del «Pensamiento Gonzalo» a la teoría maoísta desde la experiencia particular peruana: «es una especificación de la guerra popular en el Perú hacer del campo el teatro principal de las acciones y de las ciudades un complemento necesario»<sup>53</sup>. Por ello, el boicot a las elecciones en el distrito de Chuschi, que dio inicio a la subversión armada senderista, tuvo como eco en el escenario urbano el incendio de la Municipalidad de San Martín de Porres en Lima. Abimael Guzmán resumió esta premisa con la frase «Ayacucho fue la cuna y Lima la catapulta».<sup>54</sup>

Los principales asesinatos selectivos de orden político realizados en Lima por PCP-SL ocurrieron entre 1985 y 1996. En todos los casos se persiguieron objetivos específicos. Los asesinatos no se realizaron simplemente para eliminar a un determinado personaje público o sólo para amedrentar, respondieron al cálculo político de las altas instancias de la organización subversiva. Además del componente terrorista y de impacto público de estas acciones, el PCP-SL utilizaba estos asesinatos como una táctica de provocación al Estado peruano y las Fuerzas del Orden.

El primer ataque que respondía a esta lógica, fue el intento de asesinato de que sufrió Domingo García Rada, presidente del Jurado Nacional de Elecciones en medio de las elecciones presidenciales de 1985. El momento escogido para realizar esta acción tuvo una alta significación política en el país y contribuyó a magnificar la presencia del PCP-SL en las ciudades. Entre la primera y segunda vuelta de las elecciones presidenciales de 1985, el 24 de abril, un destacamento senderista ametralló el vehículo del Dr. Domingo García Rada, dejándolo gravemente herido y causando la muerte de su chofer. Años después, en 1994, el Dr. García Rada falleció luego de una larga convalecencia provocada por las secuelas del ataque.

Este atentado terrorista tuvo un fuerte impacto mediático El ambiente electoral que se vivía en esa coyuntura, el lugar donde se hizo (la capital) y el blanco seleccionado (presidente del JNE) generaron una sensación de vulnerabilidad del Estado. Al día siguiente de producidos los hechos, el ministro de Marina, Almirante Jorge Du Bois Gervasi, no descartó la posibilidad de que el acto en contra de García Rada sea el inicio del terrorismo selectivo en el Perú. 55

Militarmente el atentado podría considerarse un fracaso, puesto que no se logró eliminar a la víctima. Ello evidenció la poca preparación de los cuadros senderistas para realizar ese tipo de acciones. En los años subsiguientes, el PCP-SL formó grupos de aniquilamiento selectivo mucho más entrenados y refinaría sus procedimientos de acción. Estos elementos dan cuenta de la expresa voluntad política de la alta dirección central del PCP-SL de utilizar el acto terrorista del asesinato selectivo como uno de sus métodos de subversión armada.

-

<sup>&</sup>lt;sup>53</sup> I Congreso del PCP-SL, 1988.

<sup>&</sup>lt;sup>54</sup> CVR. Entrevista a Abimael Guzmán en la Base Naval del Callao. 28 de mayo 2002.

A lo largo del periodo comprendido entre 1985 y 1990, importantes funcionarios públicos, miembros del partido de gobierno y de las Fuerzas Armadas se convirtieron en nuevos blancos de estas acciones subversivas. El 5 de mayo de 1986, el PCP-SL asesina al Contralmirante Carlos Ponce Canessa, miembro del estado mayor de la Marina, y cinco meses después, el 14 de octubre, al Vicealmirante (r) Gerónimo Cafferata Marazzi, quien hasta diciembre del año anterior había ejercido la Comandancia General de la Marina. La intención del senderismo con esto fue provocar la reacción violenta del Estado. Luego de los atentados, el ministro de Marina, Julio Pacheco Concha Hubner declaró: «Sepan los subversivos que han herido profundamente a la institución y al país entero y sepan también que han despertado al león». <sup>56</sup>

La misma lógica tuvieron los homicidios de algunos connotados dirigentes nacionales del Partido Aprista Peruano como el Secretario Nacional de Asuntos Profesionales, César López Silva, el 30 de enero de 1987, y Rodrigo Franco, presidente de ENCI, el 29 de agosto del mismo año. Estos asesinatos fueron planificados como una táctica de provocación contra las instituciones del Estado y sus gobernantes. En aquella época, Abimael Guzmán declaró: «Hay que inducir al genocidio al Apra, ese es el acuerdo de la IV Plenaria, eso es parte de forzarle la mano al Apra, y no es propiciar la muerte porque es la reacción la que lleva todos los días una constante guerra civil como dijo Marx». El objetivo era motivar una reacción de represión violenta por parte de las fuerzas del orden del Estado y de esta forma intentar legitimar sus acciones subversivas. Según la ideología senderista, la polarización extrema de la sociedad contribuiría a desestabilizar el sistema político contra el cual estaban luchando.

Luego del I Congreso del PCP-SL en 1988, los asesinatos selectivos en las zonas urbanas adquirirían nuevas características. En ese evento, la dirección del PCP-SL consideró que había llegado el momento de pasar a la etapa del «equilibrio estratégico» y se desarrolló el «Quinto Plan Militar», que propugnaba «desarrollar las bases en función de la conquista del poder». En la práctica, estas decisiones se tradujeron en una nueva intensificación de los asesinatos selectivos en las ciudades, los cuales incorporarían entre sus blancos a dirigentes sociales y vecinales de organizaciones o localidades en las cuales el PCP-SL buscaba construir nuevas «bases de apoyo».

En enero de 1990, miembros del PCP-SL asesinan a Felipe Santiago Salaverry, ex presidente del Instituto Peruano de Seguridad Social durante el gobierno aprista. Igual que en los casos anteriores, la intención fue golpear para provocar y el objetivo fue un personaje cuya seguridad era vulnerable y constituía un blanco relativamente desprotegido.

Los asesinatos selectivos de este tipo realizados por el PCP-SL tenían como patrón común seleccionar a personajes que ocupasen cargos importantes de carácter intermedio en la estructura del Estado o de los partidos políticos del sistema democrático. Muchas de sus víctimas fueron ex

\_

<sup>&</sup>lt;sup>56</sup>Idem.

<sup>&</sup>lt;sup>57</sup> PCP SL, «¡Rematar el Gran Salto con Sello de Oro! Reunión Nacional de Dirigentes y Cuadros (23/III al 9/IV/86)», Lima 1986.

funcionarios gubernamentales o militantes que no pertenecían a las más altas esferas de las direcciones partidarias. En tal sentido, los blancos seleccionados por el PCP-SL carecían de medidas disuasivas de seguridad o de una escolta numerosa. Los grupos de aniquilamiento selectivo del PCP-SL trataban de realizar acciones de bajo riesgo, maximizando la posibilidad de acierto y la resonancia mediática de sus acciones. De esta forma lograban demostrar «eficacia militar» al mismo tiempo que generar zozobra y terror en la población y la clase política nacional.

En los años 90 se produjeron asesinatos de tipo selectivo en contra de de connotados dirigentes sociales y vecinales de las localidades donde el PCP-SL intentó infiltrar y controlar las organizaciones sociales de base. Antes de ser asesinados, muchos de estos dirigentes eran objeto de amenaza con la finalidad de que renuncien y dejen el campo libre a los militantes o simpatizantes de la organización subversiva. Cuando los dirigentes se rehusaban a ceder ante estos chantajes, eran asesinados de forma tal que no que queden dudas sobre la identidad y las intenciones de sus perpetradores. Los destacamentos de aniquilamiento selectivo solían infiltrarse en las organizaciones sociales para facilitar su aproximación al entorno de la víctima.

Así es como se realizó, en 1992, el asesinato de María Elena Moyano, teniente alcaldesa de Villa el Salvador y presidenta de la Federación de Mujeres de dicho distrito capitalino. Como en el resto de distritos populares limeños, en esta localidad el PCP-SL incrementó sus acciones a lo largo de 1989 y 1990, con actos de sabotaje y de propaganda: quema de buses, atentados contra infraestructura de luz y agua, la comisaría, el local del partido de gobierno, intenso volanteo en mercados y colegios, intercepción de camiones con comestibles y su reparto, etc.

El 14 de febrero de 1992, Sendero Luminoso había convocado un «paro armado» en la ciudad de Lima. En oposición a dicha medida, la Federación de Mujeres de Villa el Salvador convocó una «Marcha la Paz» a la que asistieron pocas personas. Como respuesta a este desafío, en la noche del 14 de febrero de 1992, miembros de PCP-SL hacen estallar 500 gramos de dinamita en la casa del ex-alcalde Michel Azcueta sin consecuencias fatales. Al día siguiente, un comando de aniquilamiento asesina a balazos a María Elena Moyano en medio de un evento social. Como acto final de intimidación, los ejecutores del homicidio dinamitaron el cuerpo de María Elena Moyano.

Al igual que en Villa el Salvador, el PCP-SL intentó infiltrar la organización vecinal de Huaycán, asentamiento humano del distrito de Ate Vitarte en Lima que se formó en tanto comunidad autogestionaria hacia 1984. En la década del 90, el PCP-SL comenzó a amedrentar a los dirigentes sociales que se oponían a la presencia senderista en Huaycán. En marzo de 1992, Zacarías Magallanes, dirigente y fundador de Huaycán fue asesinado por militantes senderistas. Años después, en marzo de 1996, tres miembros del PCP-SL asesinaron a Pascuala Rosado dirigente social de dicha localidad quien en reiteradas oportunidades había denunciado y se había opuesto a la presencia senderista en Huaycán. Este fue el último de los asesinatos de gran trascendencia política perpetrado por miembros del PCP-SL en la ciudad de Lima.

En las provincias, la organización subversiva aplicó la misma táctica de asesinatos selectivos en los principales centros urbanos. Los blancos seleccionados fueron las más importantes autoridades de las zonas en cuestión, en particular los alcaldes provinciales.

Uno de los primeros intentos de asesinato contra las principales autoridades regionales fue el atentado sufrido por Jorge Jáuregui, alcalde de la ciudad de Huamanga, en diciembre de 1982. El Sr. Jáuregui logró sobrevivir a las graves heridas provocadas por los disparos dirigidos en su contra. En años posteriores, miembros del PCP-SL asesinaron a Víctor Raúl Yangali, alcalde de Huanta en 1987, y a Fermín Asparrent, alcalde de Huamanga en 1989.

En otros departamentos del país, murieron en atentados planificados por la organización subversiva:

- Víctor Arias, alcalde provincial de Cerro de Pasco, asesinado en 1983
- Jaime Tito, alcalde provincial de Leoncio Prado-Huánuco, asesinado en 1984.
- Rafael Saavedra, alcalde provincial de Picota-San Martín, asesinado en 1987.
- Luis Dueñas, alcalde provincial de Puno, asesinado en 1987.

Varias decenas de otros alcaldes distritales, prefectos, autoridades regionales y parlamentarios de la República fueron asesinados como parte de los asesinatos políticos perpetrados por el PCP-SL. La CVR considera que el asesinato de las autoridades legítimamente electas o nombradas, constituye una pérdida de incalculables consecuencias para la vida democrática de las regiones país.

#### 1.1.6. Modos de operar de los autores de los asesinatos

Los modos de operar de los miembros del PCP-SL responsables de los asesinatos implican una serie de pasos a dar antes, durante y luego de cometer los crímenes. Muchos de estos modos tienen la finalidad de transmitir un mensaje intimidador a la población, por lo que la práctica del asesinato practicado por Sendero Luminoso tiene el carácter de actos terroristas.

Antes de algunos de los asesinatos, especialmente aquellos de tipo más selectivo dirigidos en contra de autoridades o dirigentes locales, el PCP-SL realizaba una serie de amenazas, chantajes, acosos o «reglajes» que funcionaron como formas de coacción y de provocar un estado de temor e inseguridad entre la población.

Esa fecha todavía no habían matado a su esposo, porque el continuaba yendo y viniendo a Accollanca, a pesar de que los «compañeros», en la segunda asamblea habían advertido que no querían que nadie asuma cargos en la comunidad que no querían soplones y que no querían chismosos del gobierno, porque dice que los «compañeros nombrarían en las próximas asambleas, comités de lucha popular». Así mucha gente estaba siendo amenazada de muerte. [...]El año de 1982, un día cuando se dirigió «a trillar su trigo» en sus terrenos de cultivo ubicados en la comunidad campesina de Accollanca no volvió nunca más, porque lo habían matado, es que él no hizo caso a las amenazas recibidas, porque le decían «vas a

renunciar cojudo, no estés andando con chismosearías», pero el no podía renunciar ¿a quien iba a renunciar?, por eso lo matan el mes de agosto del año 1982, cuando trillaba trigo. <sup>58</sup>

En 1984, no recuerdo la fecha exacta, pero fue aproximadamente a medio día, los senderistas vinieron por primera vez en el distrito de Pilchaca; al no encontrar a las autoridades, dijeron a todo el mundo que toda autoridad debía renunciar a su cargo. En esa oportunidad, no lo encontraron a mi papá [...] pero quemaron los documentos de la Municipalidad en la Plaza Principal. En 1985, regresaron por segunda vez y dejaron cartas en las cuales le decían que renuncie a su cargo; habían estado pidiéndole su renuncia; si él no hacía caso, en cualquier momento iba a ser ajusticiado, porque, según ellos, «ya conocen sus debilidades». Como se decía de que siempre iban a buscarlo a mi papá, mis hermanos y yo le dijimos que se escape porque le habían matado a otras autoridades de por acá, pero mi papá decía: «¿Por qué yo? ¿Qué cosa he hecho para que me esté amenazando?». Y no nos hizo caso. <sup>59</sup>

Las amenazas también se realizaban de manera indirecta mediante el empleo de volantes.

[...] asimismo refiere que Pachichari era siempre hostigado con volantes en las que se leían: «Miserables, que ustedes están organizados, pero que en cualquier momento ustedes van a caer, vamos aniquilarlos».

Desde meses antes de lo que recuerda el declarante, en la zona había el comentario en el sentido de que en cualquier momento iba a haber una incursión de parte de elementos senderistas, aparecían banderas rojas y afiches colocados en diferentes partes, volantes con amenazas dirigidas hacia las autoridades lo que preocupaba a toda la población, haciendo que la policía se replegara hacia la ciudad del Cuzco.<sup>61</sup>

Una vez escogida la víctima, se pasaba a la etapa del «reglaje» o actividad de seguimiento, vigilancia y conocimiento de la rutina de la víctima, para buscar el momento más propicio para la ejecución del asesinato. De este modo se contaba con toda la información relativa a la persona, acopiada por personas distintas de las que tomaron la decisión de asesinar y de las que se encargarían de ejecutar materialmente el delito.

El declarante recuerda que también ha sido víctima de la persecución implacable de Sendero Luminoso, cuando en los años 1987 a 1989, el era Regidor del Concejo Provincial del Cuzco, dice el declarante «yo andaba armado durante esos tres años, por que Sendero Luminoso practicaba el famoso reglaje y ellos me amenazaron de muerte, supuestamente por colaborar con los yana humas como ellos decían. Yo asumí el compromiso de acompañar a los campesinos cuando organizaron las rondas campesinas para defenderse del abigeato y de las fuerzas ajenas.<sup>62</sup>

En algunos casos, el PCP-SL utilizaba disfraces para confundir a la población y así descubrir, bajo engaños, quienes eran sus enemigos.

El declarante [...] señala que el 11 de setiembre de 1987 ingresa a la comunidad Ayahuanco-Viracochan, una columna armada de aproximadamente 80 personas, quiénes vestían uniformes militares y botas de jebe. Los integrantes de esta columna estaban encapuchados. Tal como manifiesta el declarante, si bien parecían efectivos del ejército, se

<sup>&</sup>lt;sup>58</sup> CVR. Testimonio 500005. Provincia de Aymaraes, Apurimac, 1982

<sup>&</sup>lt;sup>59</sup> CVR. Testimonio 303350. Huancavelica 1984.

<sup>60</sup> CVR. Testimonio 331074. Provincia de Satipo, Junín, 1992

<sup>&</sup>lt;sup>61</sup> CVR. Testimonio 510321. Provincia de Cotabamabas, Apurímac, 1988

<sup>&</sup>lt;sup>62</sup> CVR. Testimonio 510261. Provincia de Canchis, Cuzco, 1987 a 1989

trataba de una columna senderista que llegó a la comunidad, gritando arengas del partido [...] otro de los declarantes, relata que el Teniente Gobernador de la época, Donato Camas confundió el grupo senderista con militares, dándoles así todo el apoyo necesario. Les proporcionó alimentos y la ayuda que demandaron. Algunas autoridades y ronderos, conjuntamente con el jefe de la columna senderista se dirigieron al salón de la escuela. El jefe senderista los felicita por combatir a la subversión y pregunta por aquellos que integraban las rondas. Algunos jóvenes levantaron la mano y allí mismo fueron asesinados. El Teniente Gobernador, fue también asesinado por brindar apoyo a los militares. 63

La mayoría de asesinatos perpetrados por miembros del PCP-SL fueron cometidos utilizando armas de fuego. Sin embargo, en la medida que el arsenal de guerra de la organización subversiva fue limitado, se emplearon otros medios, en particular objetos punzocortantes y contundentes (cuchillos, machetes, lanzas, palos, piedras). Este tipo de armas, cuando se empleaban en masacres o asesinatos en el marco de «juicios populares» introdujeron un elemento de crueldad extrema adicional a los crímenes y las muertes, ya que podían provocar dolorosas y largas agonías en las víctimas.

Tabla 2

PERÚ: 1980-2000: MÉTODOS EMPLEADOS PARA CAUSAR LA MUERTE EN ASESINATOS O EJECUCIONES EXTRAJUDICIALES, SEGÚN PRESUNTOS RESPONSABLES (% de casos reportados a la CVR según presunto responsable)

	Presuntos Responsables	
Métodos	PCP-SL	Agentes del Estado
Arma de fuego	55.0%	82.0%
Objeto punzocortante o contundente	36.2%	11.4%
Otros	8.8%	6.7%
Total	100.0%	100.0%

Cuando el PCP-SL quería que un asesinato sirviera de ejemplo para el resto de la población, generalmente colocaba un cartel sobre el cuerpo de la víctima o se distribuían volantes reivindicando los hechos de manera a «firmar» el crimen. A veces se escribía con la propia sangre de la víctima. Estos actos son modalidades terroristas expresamente destinadas a provocar temor y zozobra en las localidades donde se cometieron.

Teodora manifiesta que cuando regresaron al anexo de San Martín de Tiopampa el señor Joaquín le avisó que su hijo Samuel se encuentra muerto y encima de su cadáver un letrero escrito con sangre que decía: «hemos matado al teniente gobernador» y en la puerta de su casa también con sangre que decía: «ya matamos al gobernador de este pueblo». 64

Efectuados los asesinatos, los senderistas arrojaron volantes impresos al piso, «vivaron al camarada Gonzalo, luego entraron a las tiendas y saquearon todo, quemaron 4 casas [...]». 65

<sup>&</sup>lt;sup>63</sup> Testimonio 100445, comunidad de Ayahuanco-Viracochan, provincia de Huanta, 1987.

<sup>&</sup>lt;sup>64</sup> CVR. Testimonio 203118. Provincia de Huancasancos, Ayacucho, julio 1984.

<sup>&</sup>lt;sup>65</sup> CVR. Testimonio 201332. Provincia de Huamanga, Ayacucho, 1989.

Una forma de utilización de los asesinatos como mecanismos de intimidación de la población era la realización de los crímenes delante de los familiares o vecinos, así como la exhibición de los cuerpos de las víctimas en lugares visibles (plazas, calle, caminos, etc.) con la prohibición de enterrarlos, de modo que el estado de descomposición les recordara los trágicos sucesos.

Oyó de los senderistas afirmar que en su agrupación morirían 15 personas, de los cuales 8 eran autoridades. Aproximadamente a las 6 de la tarde comenzaron a asesinarlos en presencia de sus familiares. A Roberto, Ángel, Mariano les cortaron la lengua y luego el cuello, mientras que a Víctor y Georginio los mataron con disparos. 66

Guillermina recuerda que al día siguiente, los comuneros rompieron el candado de su domicilio y ésta se acercó a la plaza del pueblo, vio el cadáver de su esposo y de las otras personas descritas líneas arriba, los cadáveres tenían colocados carteles con las inscripciones siguientes: «Así morirán los que colaboran a los yana humas, a éste pueblo vamos a enterrar si tocan a los muertos», por estas inscripciones nadie levantó los restos, permanecieron tirados en la plaza del pueblo por más de tres días, siendo trasladados recién al cuarto día a la casa comunal en donde fueron velados y al quinto día enterrados en el cementerio del pueblo con el apoyo de las autoridades como Juez de Paz y Teniente Gobernador del distrito de San José de Santillana<sup>67</sup>

Un acto particularmente cruel consistía en forzar a la población a cometer crímenes y asesinatos. Ello se producía especialmente en el contexto de los «juicios populares».

Yo he pedido que los castiguen, que en vez de matarlos sea otras cosas, o que les den una oportunidad». El declarante piensa que su opinión cayo mal a los subversivos y por ello le reclamaron el por qué salía en defensa y a favor de las cuatro personas que iban a aniquilar, además que pusieron en duda de su imparcialidad, diciéndole que él también era un delincuente y que estaba involucrado en los actos de las cuatro personas. [...] «Ahora de castigo tu mismo los vas a matar, si no los matas, te matamos a ti y a tu familia». Al escuchar eso, el declarante manifiesta que se calló. El declarante refiere que lo rodearon los subversivos, todos armados, y que uno de ellos le alcanzó un revólver y le dijo "mátalos". El declarante no niega haber disparado, dice: "Yo nunca he disparado un revólver, he disparado al primero y no le alcancé al segundo si lo maté disparé a la altura de la cabeza, ellos (las víctimas), estaban tirados en el suelo, di muerte al segundo, al tercero y al cuarto. Al primero lo dejé así no más». Luego pidieron el arma [...] y llamaron a uno de ellos y le dijo aniquílalo a este, refiriéndose a la primera víctima que no había acertado el disparo del declarante. 68

#### 1.1.7. Conclusiones

1. La CVR tiene evidencias que le permiten concluir que el PCP-SL dio muerte durante el período 1980-2000, como parte esencial de su estrategia y de su accionar, a miles de personas desarmadas, en estado de indefensión o rendidas, casi en su totalidad miembros de la población civil. La CVR ha recibido reportes directos que dan cuenta de 11,021 casos

<sup>&</sup>lt;sup>66</sup> CVR. Testimonio 201884. Provincia de La Mar, Ayacucho, octubre 1989.

<sup>&</sup>lt;sup>67</sup> CVR. Testimonio 203732. Provincia de Huanta, Ayacucho, julio 1983

<sup>&</sup>lt;sup>68</sup> CVR. Testimonio 740010. Provincia de Padre Abad, 1989.

- de personas asesinadas por el PCP-Sendero Luminoso. Por otro lado, esta organización subversiva ha sido señalada como responsable de 1,543 casos de personas que actualmente se encuentran desaparecidas, lo que eleva la cifra de víctimas fatales reportadas a la CVR y atribuidas a Sendero Luminoso a un total 12,564 personas.
- Estos crímenes constituyeron una práctica sistemática durante todo el período que le ha
  correspondido investigar a la CVR, en los años de mayor intensidad que se indican en este
  documento, fueron una práctica generalizada, especialmente en el departamento de
  Ayacucho.
- 3. Los crímenes antes mencionados de acuerdo con la estrategia diseñada, en la perspectiva final de imponer su control y organización en determinadas zonas y luego en todo el país, tenían el propósito de atemorizar y aterrorizar a individuos y grupos humanos considerados hostiles o peligrosos para el logro de sus fines, desalentar toda resistencia, castigar a los insumisos, castigo que frecuentemente incluyó a los familiares de las víctimas. La práctica del asesinato en consecuencia constituyó una práctica que puede ser propiamente calificada como actos de terrorismo.
- 4. Tales asesinatos correspondían al desarrollo de los planes militares del PCP-SL concebidos y dirigidos por el jefe máximo de la citada organización subversiva y por su comité central. El hecho de que algunos de ellos no hayan participado directamente en la ejecución material de tales crímenes no les exime de responsabilidad, puesto que ejercían dominio y control sobre los hechos que otros subordinados cometieron siguiendo sus instrucciones y lineamientos.
- 5. Los crímenes perpetrados fueron conocidos y en muchos casos planificados por los jefes inmediatos de los perpetradores y por la dirigencia nacional, quienes los alentaron y ajustaron a la línea política del PCP-SL. Los dirigentes fueron por tanto responsables de todos esos crímenes.
- 6. La CVR ha reunido evidencia suficiente como para señalar a Abimael Guzmán Reinoso como principal responsable de los crímenes y masacres perpetrados por el PCP-Sendero Luminoso. Si bien no existe evidencia de su participación directa en los eventos criminales, fue él, acompañado por los miembros del comité central del PCP-SL, quien diseñó y ordenó la puesta en práctica de planes operativos que incluían y ordenaban expresamente la realización sistemática de asesinatos y masacres, como parte de su estrategia subversiva armada en contra del Estado y la sociedad peruana. Adicionalmente, la CVR ha reunido discursos, entrevistas y declaraciones de Abimael Guzmán en donde justifica los asesinatos y masacres y alienta su continuación.
- 7. La CVR cuenta con evidencia suficiente para determinar que las modalidades de asesinato y especialmente de masacres revistieron una forma extremadamente cruel, comprendiendo, entre otras, degollamientos, lapidaciones y mutilaciones. Los medios materiales utilizados

en atentados selectivos o indiscriminados contra la vida, no suprimen la motivación y finalidad políticas que guiaron la conducta de los miembros de la mencionada organización subversiva. Tales fines políticos buscaban la destrucción del sistema político peruano y de las instituciones de la democracia representativa en el país, con el objetivo de imponer un sistema político totalitario contrario a las libertades y derechos individuales fundamentales de todo ser humano.

- 8. El Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, atentó contra la vida de miles de campesinos, autoridades locales, dirigentes comunales, dirigentes populares, dirigentes y militantes de organizaciones políticas, maestros, ingenieros, religiosos, periodistas, amas de casa, policías, miembros de las fuerzas armadas y miles de personas que cayeron en los ataques indiscriminados. Sin embargo la gran mayoría de los afectados son personas que vivían en zonas predominantemente rurales y se dedicaban a actividades agropecuarias.
- 9. La CVR ha recibido reportes de asesinatos cometidos por miembros del PCP-SL en 20 departamentos del territorio nacional, siendo la población más afectada la del departamento de Ayacucho. De cada dos víctimas de asesinato, una fue en Ayacucho.
- 10. La Comisión concluye que el Partido Comunista del Perú-Sendero Luminoso, su líder principal, Abimael Guzmán Reinoso, así como sus principales dirigentes nacionales y regionales son responsables de la comisión de miles de asesinatos en contra de población civil. Por la situación de indefensión de sus víctimas, la intención de los asesinatos perpetrados, el carácter sistemático y generalizado de los mismos, violaron las leyes nacionales, normas penales internacionales y humanitarias, y constituyen por ello delito de terrorismo, crímenes de lesa humanidad y graves transgresiones del Derecho Internacional Humanitario.